

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados 2019

Programa de Educación Básica.
Prestación del Servicio de Educación
Secundaria General, Secundaria Técnica
y Telesecundaria Federalizada

Secretaría de Educación Colima
Coordinación de los Servicios Educativos del
Estado de Colima

Informe Final
Marzo 2020



COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

N
NUMERA_{SC}

Recuadro enunciativo.

Título de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Educación Básica. Prestación del Servicio de Educación Secundaria General, Secundaria Técnica y Telesecundaria Federalizada para la población de 12 a 15 años operado con recursos del FONE ejercicio fiscal 2019.

Datos generales de la institución remitente:

Lic. Antonio Martín Ibarra Espinosa

Director de Educación Básica

Secretaría de Educación Colima. Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima

Av. Gonzalo de Sandoval 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040 Colima, Colima
dir_ebasica@secolima.gob.mx

Mtra. Ana Isabel Paniagua Orozco

Subdirectora de Educación Secundaria

Secretaría de Educación Colima. Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima

Av. Gonzalo de Sandoval 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040 Colima, Colima
isabel.paniagua@secolima.gob.mx

Mtra. Irma Yolanda Silva Gómez

Coordinadora Académica de la Subdirección de Educación Secundaria

Secretaría de Educación. Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima

Av. Gonzalo de Sandoval 760, Col. Las Víboras. C. P. 28040 Colima, Colima
irma.silva@secolima.gob.mx

Datos generales de la institución remitente:	
Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima	Av. Gonzalo de Sandoval 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040 Colima, Colima.
Datos generales del evaluador externo:	
Instancia evaluadora:	Numera, S.C.
Mtro. Fernando Mellado Meza	Coordinador responsable de la evaluación Director Asociado de Numera, S.C.
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	Director General y Representante Legal Numera, S.C.
Staff de analistas.	Numera, S.C.

Resumen Ejecutivo

El Gobierno del Estado de Colima, a través de la Secretaría de Educación Colima [SE Colima] y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima y la Subdirección de Educación Secundaria, realiza el presente proceso evaluativo de Consistencia y Resultados del Programa Educación Básica; Servicios de Educación Secundaria General, Técnica y Telesecundaria Federalizada (ejercicio 2019) en el marco de la implementación del modelo de gestión para resultados.

La metodología de evaluación consistió en el análisis de información proporcionada por responsables del programa, con la cual se valoró el diseño, la planeación y orientación a los resultados; así mismo, se analizaron los aspectos relacionados con la cobertura y focalización del programa; la operación y los mecanismos para conocer la percepción de la población atendida; de igual forma se aplicaron reactivos de evaluación sobre los mecanismos de medición de resultados.

Las valoraciones realizadas a cada tema de evaluación, tienen como base una escala de respuesta de 4 niveles, siendo 1 el nivel más bajo y 4 el nivel más alto. Con lo anterior, se logró obtener el promedio general para el programa el cual correspondió a 2.75 de valoración promedio.

En ese sentido, la valoración sobre el Diseño del programa, corresponde a un nivel de 3.5 en la escala del 1 al 4 donde 4 es el nivel más alto; los aspectos que influyeron en la calificación fueron la necesidad de contar con un diagnóstico focalizado a los servicios de educación Secundaria General, Técnica y Telesecundaria, ya que solo se dispone de un diagnóstico general para el programa Educación Básica, mismo que se encuentra en el Programa Sectorial de Educación, con el cual, no se alcanza a dimensionar pertinentemente la magnitud y tipo de problema que se atiende.

Por otro lado, se registró que el diseño del programa se encuentra vinculado de manera coherente con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Adicionalmente se observaron algunas áreas de mejora en cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, principalmente en el establecimiento del indicador de Propósito, el cual no permite medir la eficiencia y calidad en los servicios de educación básica, como se cita en su resumen narrativo; así como en la publicación de la línea base y el comportamiento esperado de los indicadores, los cuales no son presentados en la MIR del Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE-EF).

La valoración del programa en cuanto a la Planeación y Orientación a los Resultados, correspondió a la calificación de 3 (en la misma escala de respuesta). De manera que, los aspectos que incidieron en dicha calificación se vincularon al instrumento de planeación del programa (Programa Sectorial) el cual no incluye el Fin y Propósito particular para el programa Educación Básica y los servicios de educación Secundaria Federalizada (General, Técnica y Telesecundaria) pues se registró que sólo incluye indicadores que dan seguimiento al cumplimiento de los objetivos generales del Plan Estatal de Desarrollo.

Por otra parte, no se registró el uso de informes de evaluación externa en la toma de decisiones del programa, de manera específica, en los Servicios de Educación Secundaria Federalizada operados con recursos del FONE.

Se observó que el programa dispone de mecanismos de recolección y procesamiento de información, con los cuales se integran datos sobre los recursos que aporta el Fondo para la operación del programa, estos se encuentran desagregados por capítulo de gasto y ejercicio fiscal.

También dispone de la estadística sobre los centros de trabajo, personal, alumnos y diversos datos que se reportan de manera sistemática a través de los formatos respectivos. Con lo anterior, el programa mantiene y desarrolla elementos pertinentes para la recolección, procesamiento y presentación de información estadística relacionada con la operación del programa con recursos del FONE.

La calificación promedio sobre la Cobertura y Focalización del programa fue de 2; de tal forma que el aspecto clave en dicha valoración fue la falta de una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo y que sea congruente con el diseño y diagnóstico del programa; este aspecto cobra relevancia dado que se vincula con la falta de un diagnóstico para los servicios de educación secundaria federalizada y la determinación documentada de mecanismos para conocer la población objetivo y atendida.

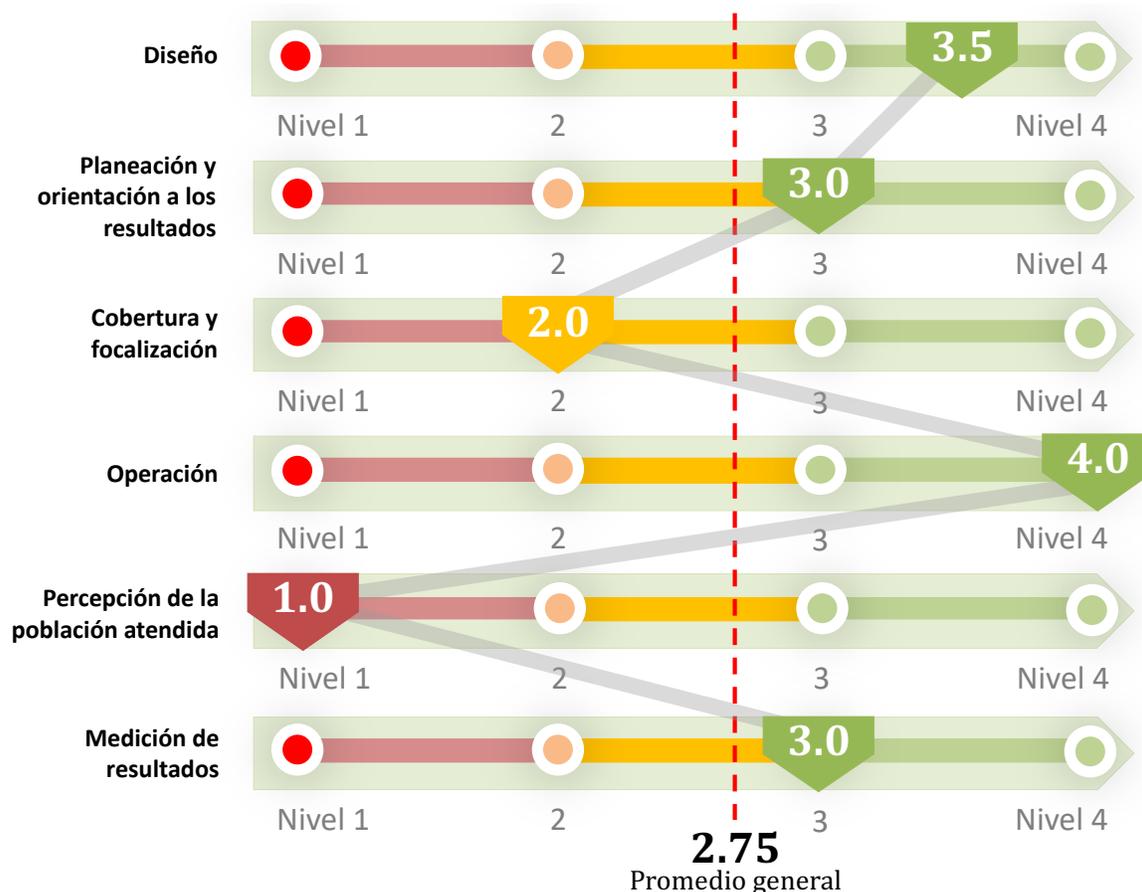
Por otro lado, sobre la Operación del programa, esta recibió una valoración de 4, dicha calificación positiva se debió a que los procedimientos para otorgar los recursos del programa a los beneficiarios están estandarizados, sistematizados y son difundidos, así mismo, se observó que estos procedimientos se encuentran apegados a la normatividad. También se registró la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los portales de la SE Colima, el Gobierno del Estado de Colima y la SEP Federal.

En cuanto a la Percepción de la Población Atendida, la calificación correspondió a 1 en la escala del 1 al 4, donde 4 es el nivel de respuesta más alto, esto se debió a la falta de mecanismos para conocer y medir la percepción de los beneficiarios con respecto al programa.

Sobre los mecanismos de Medición de los Resultados, la calificación promedio obtenida fue de 3, esto se debió principalmente a que el indicador de FIN obtiene sus resultados de la aplicación de la evaluación PLANEA como parte de un ejercicio riguroso aplicado de manera sistemática a nivel nacional. Como área de

mejora se registró la determinación del indicador de propósito el cual no es consistente con su resumen narrativo.

Figura 4. Resumen sintético de valoración por tema de evaluación.



Base y descripción: Los datos presentados son los promedios de los reactivos aplicados en las valoraciones de los temas de la evaluación en la escala del 1 al 4 donde 1 es el nivel más bajo y 4 el nivel más alto de valoración por reactivo. El promedio general es el resultado de la relación entre los temas de valoración para toda la evaluación. Elaboración propia.

A nivel general, se puede concluir que el programa objeto de la presente evaluación presenta dos grandes áreas de mejora, la primera se relaciona con la determinación de mecanismos documentados de cobertura y focalización, mientras que la segunda, tiene que ver con la implementación de mecanismos para conocer la percepción de la población atendida por el programa con recursos del FONE.

Índice

I. Índice	7
II. Introducción	8
III. Objetivos de la evaluación	10
III.I Metodología	11
IV. Alcance de la evaluación	12
VI. Características de programa	14
VII. Diseño del programa	27
VIII. Planeación y Orientación a Resultados	52
IX. Cobertura y Focalización	60
X. Operación	61
XI. Percepción de la población atendida	69
XII. Medición de resultados	69
XIII. Análisis FODA y Recomendaciones	72
Conclusiones	77
Ficha Técnica	80
Bibliografía	81
Anexos	85

Introducción

El Gobierno del Estado de Colima, a través de la Secretaría de Educación Colima [SE Colima] y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima y la Subdirección de Educación Secundaria, realiza el presente proceso evaluativo de Consistencia y Resultados del Programa Educación Básica; Servicios de Educación Secundaria General, Técnica y Telesecundaria Federalizada (ejercicio 2019) en el marco de la implementación del modelo de gestión para resultados.

Lo anterior como producto de las reformas aplicadas a los ordenamientos jurídicos a partir de 2008 y teniendo como base lo citado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los recursos públicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, art. 134).

Así como lo establecido en la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [LFPRH] en el artículo 27, la cual determina que la estructura programática del Presupuestos de Egresos de la Federación [PEF] debe incorporar indicadores de desempeño y sus respectivas metas anuales (Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 2012, art. 27); en lo referente a los artículos 85 y 110 de la LFPRH, se establece que la evaluación del desempeño se realizará con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.

En ese sentido, el presente proceso evaluativo tiene como objetivo central, evaluar la consistencia y resultados del programa de Educación Básica; prestación del Servicio de Educación Secundaria General, Secundaria Técnica y Telesecundaria Federalizada para la población de 12 a 15 años, que son operados con recursos

del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo [FONE] en el ejercicio fiscal 2019.

La metodología de evaluación consistió en el análisis de información proporcionada por responsables del programa, con la cual se valoró el diseño, la planeación y orientación a los resultados; así mismo, se analizaron los aspectos relacionados con la cobertura y focalización del programa; la operación y los mecanismos para conocer la percepción de la población atendida; de igual forma se aplicaron reactivos de evaluación sobre los mecanismos de medición de resultados.

Para cada uno de los temas analizados fueron aplicados una serie de reactivos con base en los Términos de Referencia de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], mismos que se respondieron a través de una escala de 4 niveles (siendo 1 el nivel más bajo al 4 el nivel más alto), permitiendo obtener una valoración sintética global sobre el programa.

A partir de los principales hallazgos del estudio, se generó el apartado de conclusiones, análisis FODA y las recomendaciones generales, las cuales permitirán la identificación de los aspectos susceptibles de mejora que han de ser atendidos por los responsables del programa.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general.

Evaluar la consistencia y resultados del programa de Educación Básica. Prestación del Servicio de Educación Secundaria General, Secundaria Técnica y Telesecundaria Federalizada para la población de 12 a 15 años operado con recursos del FONE ejercicio fiscal 2019, con el fin de proveer información sobre su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos de la evaluación:

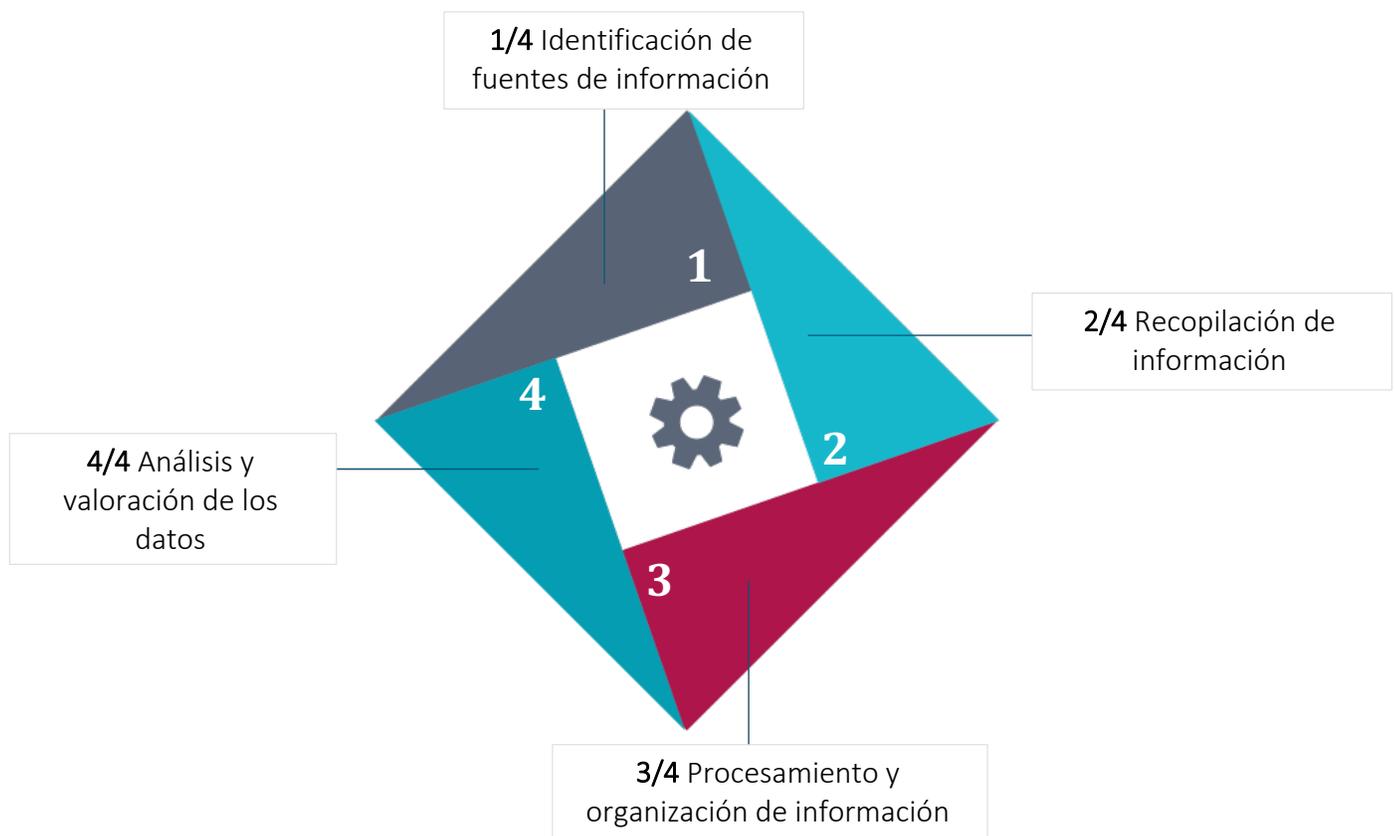
- Analizar la distribución del fondo para el ejercicio fiscal a evaluar.
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances presentado en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los indicadores de la MIR de los tres tipos de servicio de Educación Secundaria (*Servicio de Educación Secundaria General, Secundaria Técnica y Telesecundaria Federalizada*), y determinar su idoneidad y correspondencia a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad.
- Analizar los principales procesos establecidos en las reglas de operación del programa o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del mismo y sus resultados.

- Examinar los resultados del fondo respecto a la atención del problema para que fue creado.

Metodología de la evaluación

La evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Educación Básica, Prestación del Servicio de Educación Secundaria General, Secundaria Técnica y Telesecundaria Federalizada, objeto de estudio en la presente evaluación, se sustenta a través de la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información, como parte de una investigación exhaustiva, formal, rigurosa y sistemática, que permite el cumplimiento de los objetivos de investigación planteados en los términos de referencia. Para efecto del desarrollo del proceso evaluativo se tomó como base los Términos de Referencia vigentes para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL].

Figura 1. Esquema de ejecución de la investigación documental.



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Alcances de la evaluación

Contar con información que permita la retroalimentación sobre el diseño, gestión y resultados de la operación del programa Educación Básica. Prestación de los servicios de Educación Secundaria General; Secundaria Técnica y Telesecundaria Federalizada en el estado de Colima, de manera que permita contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión orientada hacia los resultados.

Con la finalidad de responder a los objetivos de evaluación se respondieron 32 preguntas con base en los Términos de Referencia del CONEVAL, dicho proceso se realizó a través del análisis documental y de gabinete. La batería de preguntas fue adaptada para la aplicación en el programa por lo que algunos reactivos de la batería propuesta no fueron empleados dado que no tenían aplicación directa.

Tabla 1. Temas de evaluación y preguntas de investigación.

Apartado	Preguntas	Total
Diseño	1-11	11
Planeación y Orientación a Resultados	12-20	9
Cobertura y Focalización	21-22	3
Operación	23-28	6
Percepción de la Población Atendida	29	1
Medición de Resultados	30-31	2
TOTAL	32	32

Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados vigentes por el CONEVAL. CONEVAL. (2017). Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la entidad responsable del programa, así como información adicional recopilada de información pública para complementar el análisis en los casos aplicables. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública (CONEVAL, 2017, p. 8).

Tabla 2. Especificaciones sobre la técnica de análisis documental.

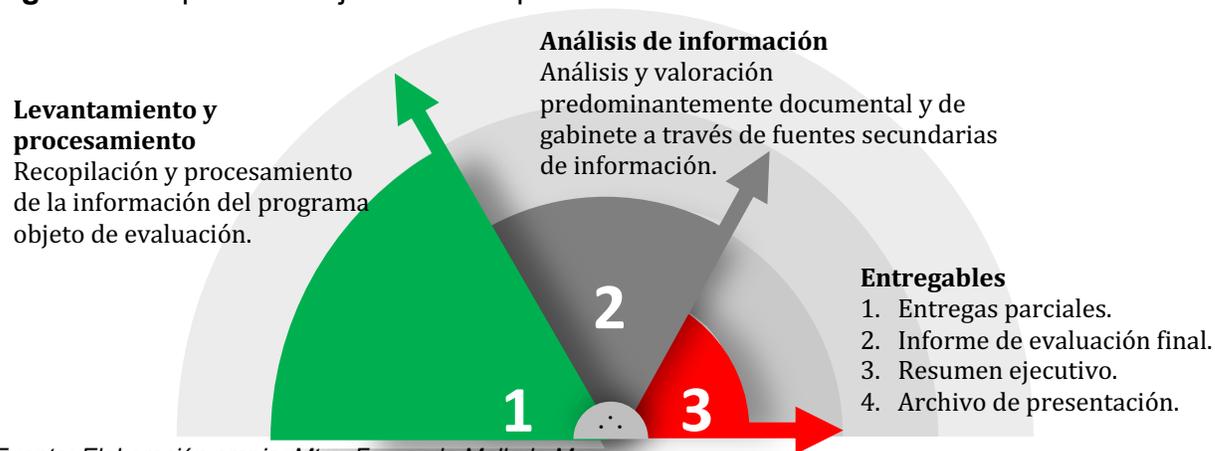
Especificaciones sobre la aplicación del Análisis Documental	
Fuentes de información:	Indirectas. <ul style="list-style-type: none"> • Documentación interna proveniente de la Unidad responsable del programa, tales como documentos normativos, reglas de operación, así como informes, diagnósticos, estudios y/o documentos utilizados por el programa que contengan información relevante para responder los objetivos de investigación. • Literatura e información relacionada con el objeto de estudio como soporte del marco analítico y de investigación formal.
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo. Análisis inductivo de lo particular a lo general (de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría) (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos.
Recolección de datos	Solicitud de información e investigación documental.

Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza, con base en la Metodología de la Investigación (Hernández Sampieri, 2010).

Ejecución del proceso evaluativo para el programa

El proceso evaluativo del programa consistió en tres grandes fases, en la primera se solicitó y recopiló información para el procesamiento y generación de datos; posteriormente, se realizó el análisis y la valoración de la información predominantemente documental, descriptiva y concluyente; finalmente se generó el entregable final.

Figura 2. Esquema de ejecución del proceso evaluativo.



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Características del Programa

A partir de 1992 inició la descentralización administrativa de la educación básica a nivel nacional, esto se dio a través del «*Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica [ANMEB]*» publicado en el Diario Oficial de la Federación, dicho acuerdo, fue firmado por los representantes del Gobierno Federal, las entidades federativas y líderes sindicales, mismo que se encuentra vigente y en operación.

La descentralización de la educación básica en México, se concibió como una estrategia para lograr mejores niveles de eficiencia y efectividad con relación al gasto educativo, así como contribuir a la reducción de los costos y recursos para el financiamiento del sector (Fierro Evans, Tapia García, & Rojo Pons, 2009, p. 29).

Por otra parte, el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal [LCF], establece que «*la Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*» (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018, p. 26).

Como resultado de dicho acuerdo, la Federación cede a las entidades federativas el control de los trabajadores de educación básica y los planteles, esto con la intención de elevar la cobertura y la calidad de los servicios educativos, en un marco de federalismo que busca dar mayores atribuciones y «*responsabilidades a las entidades federativas con respecto al servicio educativo, específicamente al pago de la nómina educativa*» (Informe Especial Pase de Lista FONE, Auditoría Superior de la Federación, 2018, p. 9).

Con lo anteriormente expuesto, el objetivo del FONE es «apoyar a las entidades federativas con recursos económicos complementarios para ejercer las

atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación» (Auditoría Superior de la Federación, 2019, p. 11), en ese sentido, las principales atribuciones normativas del FONE son las siguientes:

- Prestar servicios de educación inicial, básica, incluyendo la indígena, y especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.
- Proponer a la secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.
- Prestar servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la secretaría determine.

Para tales efectos, el Fondo dispone de un marco normativo que se compone por los Criterios para la operación de movimientos, creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia y cambio de centros de trabajo y promoción de plazas Federalizada; así como de disposiciones específicas para el registro de la nómina, así como lineamientos específicos del gasto operativo.

De manera que el Fondo, contribuye al objeto de evaluación, es decir, al Programa de Educación Básica. Prestación del Servicio de Educación Secundaria General, Secundaria Técnica y Telesecundaria Federalizada.

Subprograma de Educación Básica

De conformidad con lo plasmado en el Plan Sectorial de Educación 2016-2021, se identificó la denominación del Subprograma de Educación Básica como parte de los Subprogramas de Educación en el Estado, en dicho documento se plasman la estadística educativa y de infraestructura, con el objeto de contextualizar el diagnóstico del mismo.

El objetivo del programa sectorial de Educación es «Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, así como fortalecer la calidad de los servicios con la finalidad de desarrollar competencias para el capital humano mediante la creación de estrategias que mejoren los indicadores educativos en los distintos tipos y niveles escolares, y consoliden una educación científica y tecnológica para la transformación de Colima en una sociedad de la información y el conocimiento» (Gobierno del Estado del Colima, 2016, p. 6), en ese tenor, a continuación se presenta la alineación y vinculación del programa con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo [PND] 2013-2018 y los objetivos sectoriales del PED Colima 2016-2021.

De acuerdo con el análisis sobre el objetivo del programa, se puede determinar que cuenta con vinculación nacional y estatal con los PND y PED, en ese sentido, se puede registrar en las tablas de congruencia dicha vinculación.

Tabla 3. Vinculación y alineación del programa con el PED 2016-2021 y PND 2013-2018.

Meta PND	Eje PED	Línea de Política PED	Objetivo PED	Subprograma
México con Educación de Calidad	Colima con Mayor Calidad de Vida	Fortalecer la cobertura y la calidad educativa, la investigación y la vinculación entre el Sistema Educativo y productivo, como bases para mejorar el desarrollo económico de Colima y el bienestar de la población.	II.3.1 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, creando competencias para el capital humano mediante educación de calidad.	Educación Básica

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Tabla 4. Estrategias y líneas de acción vinculadas con al PED 2016-2021.

Estrategia PED	Líneas de acción PED
II.3.1.1 Atender la educación colimense en todos los ámbitos para desarrollar en ella estándares competitivos con el resto del país, con la visión hacia indicadores internacionales.	<p>II.3.1.1.1 Ampliar y fortalecer la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de disminuir la deserción escolar y fomentar la conclusión de estudios en sus diferentes niveles.</p> <p>II.3.1.1.2 Garantizar que los planes de estudio sean pertinentes y que contribuyan a que los estudiantes alcancen exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias.</p>

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Tabla 5. Estrategias y líneas de acción vinculadas con al PED 2016-2021. Meta 5.

Meta PND	Eje PED	Línea de política PED	Objetivo PED	Subprograma
México Incluyente México con Educación de Calidad	Colima con Mayor Calidad de Vida	Fortalecer la cobertura y la calidad educativa, la investigación y la vinculación entre el Sistema Educativo y Productivo, como bases para mejorar el desarrollo económico de Colima y el bienestar de la población.	Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, creando competencias para el capital humano mediante Educación de calidad.	Educación Básica

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Tabla 5.1 Metas e indicadores del Meta 5.

Subprograma	Problemática	Objetivo	Meta	Dependencias
Educación Básica	El estado de Colima carece de una política pública que impulse la mejora de los aprendizajes de los alumnos de educación básica, mediante la formación docente, evaluación formativa y agenda inclusiva, coherente y ordenada, con el propósito de	Garantizar la inclusión y equidad en el Sistema Educativo Estatal, brindando una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes de la entidad, mediante la formación docente pertinente y el desarrollo de escuelas conscientes: comunidades ciudadanas.	5. Lograr al 2021, que el 100% de las escuelas de educación básica, estén participando en la política pública "Escuelas Conscientes: Comunidades Ciudadanas".	Secretaría de Educación y Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima

Subprograma	Problemática	Objetivo	Meta	Dependencias
	colocar a la escuela en el centro del Sistema Educativo.			

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Tabla 5.2 Metas e indicadores del Meta 5.

Objetivo	Meta	Indicador PED	Fórmula	Línea base	Responsables	Corresponsables
Garantizar la inclusión y equidad en el Sistema Educativo Estatal, brindando una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes de la entidad, mediante la formación docente pertinente y el desarrollo de escuelas conscientes: comunidades ciudadanas.	5. Lograr al 2021, que el 100% de las escuelas de educación básica, estén participando en la política pública "Escuelas Conscientes: Comunidades Ciudadanas".	Porcentaje de escuelas de educación básica que estén participando en la política pública "Escuelas Conscientes: Comunidades Ciudadanas".	(Número de escuelas de educación básica que estén participando en la política pública "Escuelas Conscientes: Comunidades ciudadanas"/ Total de escuelas de educación básica)*100)	0	Dirección de Desarrollo de la Gestión y la Calidad Educativa y Dirección de Planeación y Evaluación de las Políticas Educativas.	Subdirección de la Gestión y Calidad Educativa. Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

A nivel de estrategia se puede observar que el PED 2016-2021, incluye la atención de la educación colimense en todos los ámbitos para desarrollar estándar competitivos con el resto del país, con una visión hacia indicadores internacionales (II.3.1.1), para lo cual plantea dos líneas de acción congruentes con el programa y

cuyo objetivo en el PED se define como Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, creando competencias para el capital humano mediante educación de calidad. Con lo anterior, se puede determinar que el programa se encuentra normativamente alineado al PED 2016-2021 y al PND 2013-2018.

Tabla 5.3 Metas establecidas para 2016-2021 en el Meta 5.

Subprograma	Meta sexenal	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Educación Básica	5. Lograr al 2021, que el 100% de las escuelas de educación básica, estén participando en la política pública "Escuelas Conscientes: Comunidades Ciudadanas".	20%	20%	20%	20%	20%

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Tabla 5.4 Estrategias y líneas de acción vinculadas con al PED 2016-2021. Meta 6.

META PND	EJE PED	LÍNEA DE POLÍTICA PED	OBJETIVO PED	SUBPROGRAMA
México Inuyente México con Educación de Calidad	Colima con Mayor Calidad de Vida	Fortalecer la cobertura y la calidad educativa, la investigación y la vinculación entre el Sistema Educativo y Productivo, como bases para mejorar el desarrollo económico de Colima y el bienestar de la población.	Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, creando competencias para el capital humano mediante Educación de calidad.	Educación Básica

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Tabla 5.5 Metas e indicadores del Meta 6.

SUBPROGRAMA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	META	DEPENDENCIAS
Educación Básica	El número de estudiantes de secundaria que no culminó el Ciclo Escolar 2015-2016 en el plantel donde inició el ciclo fue de 2 mil 446 de un total de 36 mil 515 inscritos.	Disminuir el abandono escolar (deserción) en educación secundaria.	6. Disminuir al 2021 del 6.7 al 5.9% el abandono escolar (deserción) en educación secundaria.	Secretaría de Educación y Coordinación de los Servicios Educativos del Estado.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Tabla 5.6 Metas e indicadores del Meta 6.

Objetivo	Meta	Indicador PED	Fórmula	Línea base	Responsables	Corresponsables
Disminuir el abandono escolar (deserción) en educación secundaria.	6. Disminuir al 2021 del 6.7 al 5.9% el abandono escolar (deserción) en educación secundaria.	Abandono escolar educación secundaria.	$\text{Abandono total } n = [1 - (\text{matrícula total ciclo posterior} - \text{nuevo ingreso a } 1^\circ \text{ ciclo posterior} + \text{egresados ciclo actual} / \text{matrícula total ciclo actual})] * 100$	6.70%	Dirección de Educación Básica, Dirección de Educación Pública y Dirección de Desarrollo de la Gestión y la Calidad Educativa.	Subdirección de Educación Secundaria y Coordinación de Telesecundaria, Consejo Nacional Fomento Educativo (CONAFE), Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA).

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Tabla 5.7 Metas e indicadores del Meta 6.

SUBPROGRAMA	META SEXENAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Educación Básica	6. Disminuir al 2021 del 6.7 al 5.9% el abandono escolar (deserción) en educación secundaria.	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Identificación del problema para cada nivel de servicio.

Por otro lado, el programa cuenta con la técnica de árbol de problemas y árbol de objetivos para el planteamiento de la problemática y definición de soluciones; esta arborización fue desarrollada para cada servicio proporcionado en el nivel de secundaria (General, Técnica y Telesecundaria), de manera que se dispone de la identificación de las causas y efectos.

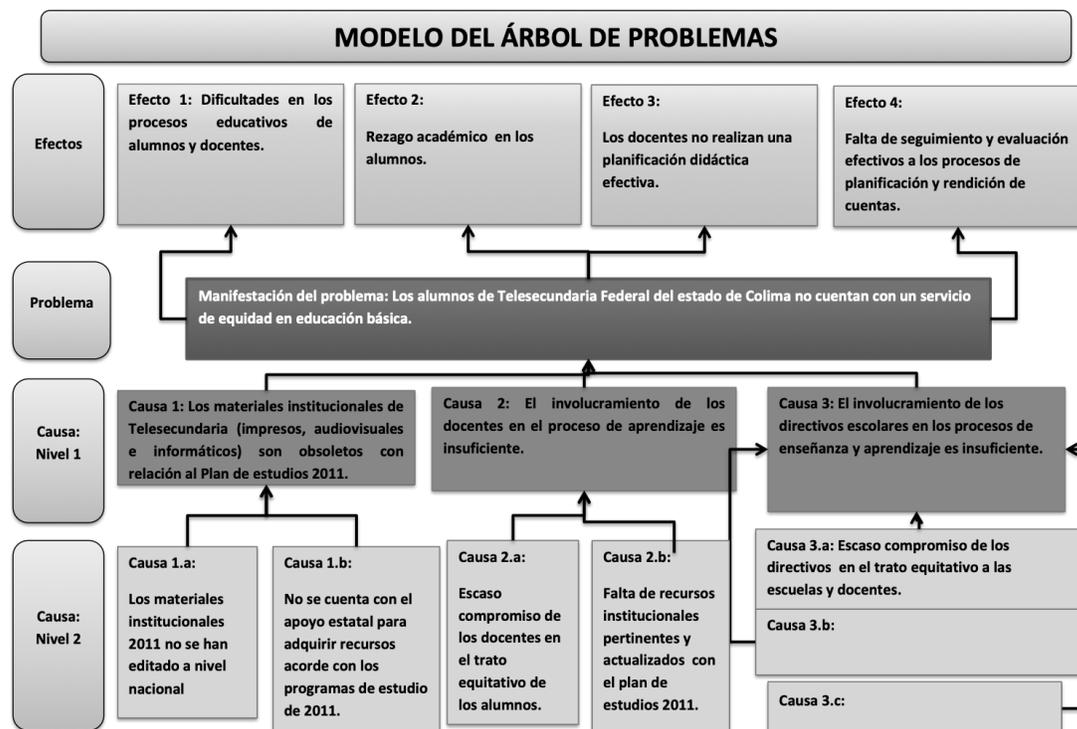
- **Secundaria General:** Los alumnos de Secundarias Generales Federalizada del estado de Colima no cuentan con un servicio de equidad en educación básica.

- **Secundarias Técnicas:** Los alumnos de Secundarias Técnicas Federalizada del estado de Colima no cuentan con un servicio de equidad en educación básica.
- **Telesecundaria:** Los alumnos de Telesecundaria Federalizada del estado de Colima no cuentan con un servicio de equidad en educación básica.

A nivel general, el problema conceptualizado en los árboles analizados es el mismo, es decir, que los alumnos de estos niveles de educación secundaria no cuentan con un servicio de equidad en educación básica.

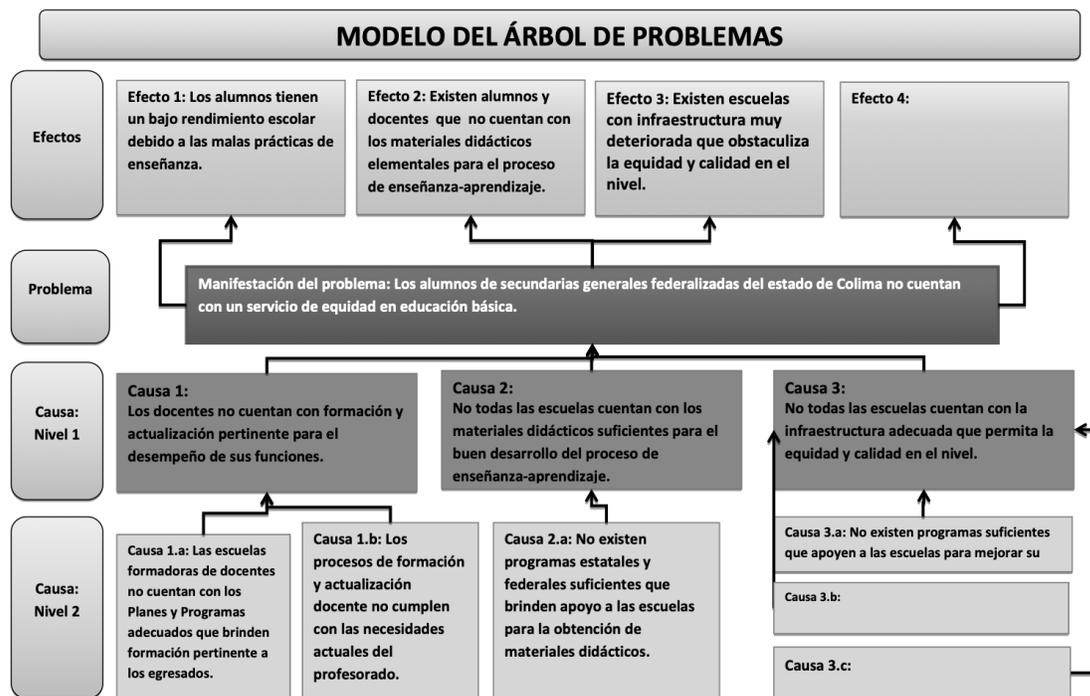
En ese aspecto, se identifican las causas y efectos en cada árbol, las causas desarrollan dos niveles de análisis y los efectos un nivel.

Figura 3. Árbol de problemas Telesecundaria.



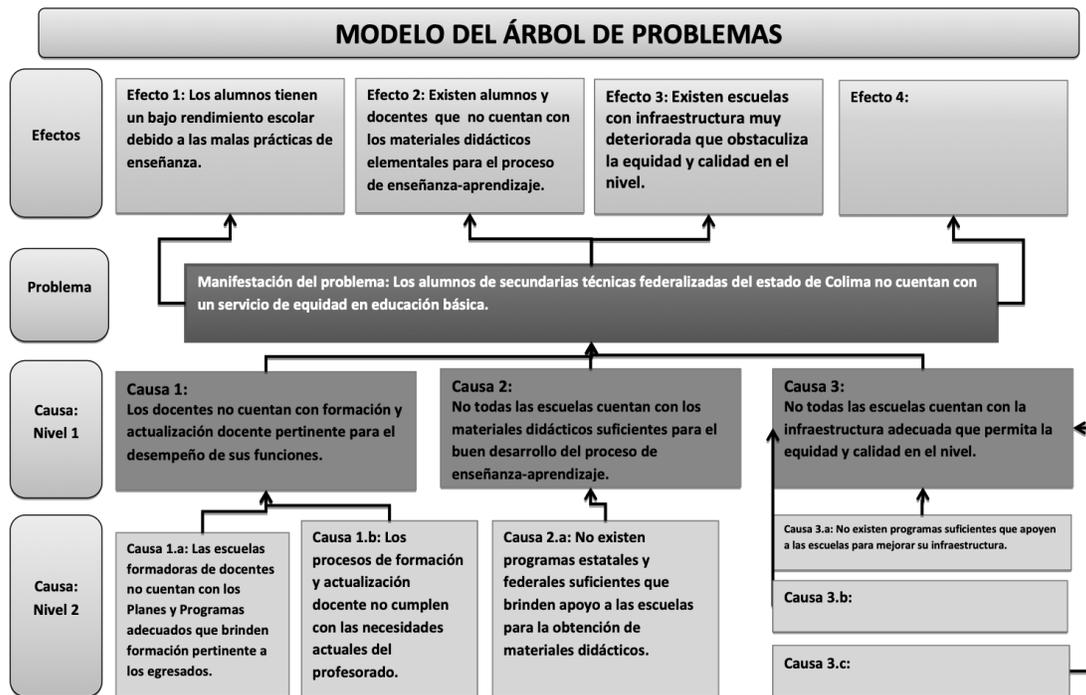
Fuente: Información proporcionada por la entidad responsable del programa.

Figura 4. Árbol de problemas Secundaria General.



Fuente: Información proporcionada por la entidad responsable del programa.

Figura 5. Árbol de problemas Secundaria Técnica.



Fuente: Información proporcionada por la entidad responsable del programa.

Sobre los problemas identificados en los tres árboles, se puede observar que están redactados como la falta o ausencia de la solución, es decir, se cita que los alumnos «no cuentan con un servicio de equidad», lo cual se considera incorrecto en la definición del problema, puesto que de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores del CONEVAL, «el problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien» (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2013, p. 23), de manera que, no se debe confundir el problema con la falta de solución.

En ese aspecto, se considera pertinente que la identificación del problema en cada nivel de servicio, refleje -en vez de la falta de solución- la presencia del ente problematizador, como pueden ser los bajos niveles de calidad educativa o los altos niveles de inequidad en los servicios educativos.

Datos presupuestales:

El Programa contó con financiamiento del FONE para el pago de diversos capítulos de gasto (1000, 2000 y 3000) en los diferentes subniveles de secundaria (General, Técnica y Telesecundaria), dichos recursos correspondieron a \$820,402,826.64 en la entidad.

Tabla 6. Recursos del programa Educación Básica. Prestación del Servicio de Educación Secundaria General, Secundaria Técnica y Telesecundaria Federalizada

Fuente de financiamiento	Capítulo	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado
Federal (FONE) Secundaria General	10000	386,066,640.24	399,940,377.57	399,940,377.57	399,940,377.57	399,940,377.57
	20000	25,000.00	17,507.46	17,507.46	17,507.46	17,507.46
	30000	3,700,000.00	3,758,997.68	3,758,997.68	3,758,997.68	3,758,997.68
Federal (FONE) Secundaria Técnica	10000	321,838,797.03	332,696,678.45	332,696,678.45	332,696,678.45	332,696,678.45
	30000	1,950,000.00	2,006,972.88	2,006,972.88	2,006,972.88	2,006,972.88
Federal (FONE) Telesecundaria Federalizada	10000	77,151,803.64	81,933,366.35	81,933,366.35	81,933,366.35	81,933,366.35
	20000	15,000.00	7,175.52	7,175.52	7,175.52	7,175.52
	30000	35,000.00	41,750.73	41,750.73	41,750.73	41,750.73
Totales		790,782,240.91	820,402,826.64	820,402,826.64	820,402,826.64	820,402,826.64

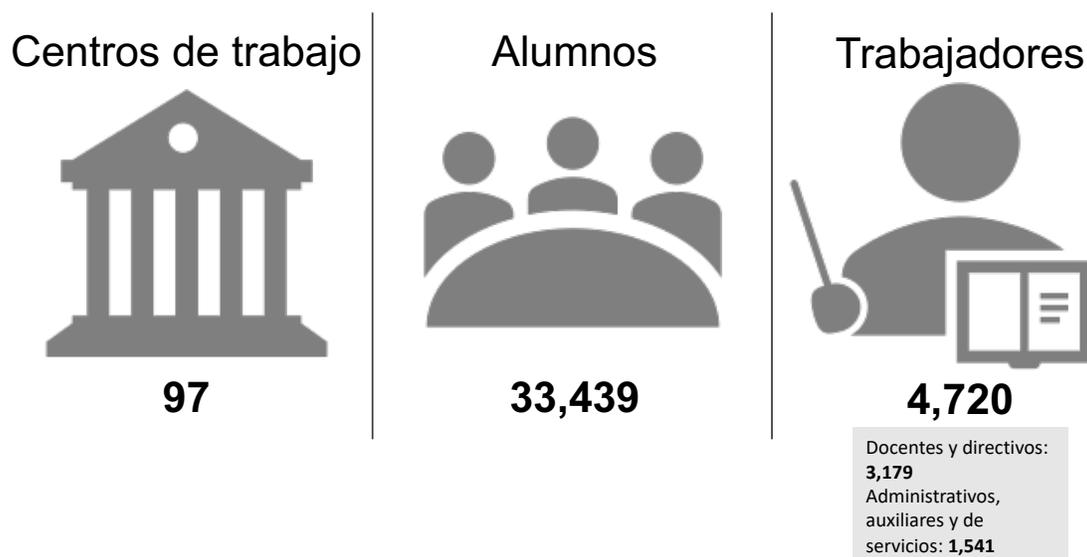
Los recursos efectivamente pagados en 2019 en el programa con recursos del FONE, correspondieron a \$820,402,826.64 de pesos, de los cuales, \$403,716,882.71 correspondieron a Secundaria General; \$334,703,651.33 a Secundaria Técnica y \$81,982,292.60 a Telesecundaria.

Datos sobre la estadística de la población atendida por el programa

En 2018 de acuerdo con la estadística¹ educativa proporcionada por la instancia responsable del programa, se registró que la entidad cuenta con 33,439 alumnos en secundaria general (federales transferidas), así mismo, el programa contó con 3,179 docentes y personal directivo, mientras que el personal administrativo, auxiliar y de servicios correspondió a 1,541, dando un total de 4,720 personas en la entidad. El total de aulas en uso y adaptadas en la entidad fue de 1,278, distribuidas en 97 centros de trabajo federales transferidos.

De manera desagregada, sobre el personal de Telesecundaria, este correspondió a 82 trabajadores y el total de alumnos en dicha modalidad fue de 1,314 distribuidos en 26 escuelas.

Figura 3. A nivel general, la composición de los centros de trabajo en el estado de Colima, trabajadores y alumnos en Escuelas Secundarias Federales Transferidas².



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida en:
http://f911.sep.gob.mx/Servicios/Administracion/ADM_20_ModuloDescarga.aspx?U=QURNSU4wNg==&C=RURPMDY= ;
Las cifras estadísticas presentadas son el resultado de la captura que realizan las Instituciones/escuelas en la plataforma del Sistema de Captura de la 911 de la DGPPyEE, el departamento de Estadística solo presenta dicha información.

¹ Disponible en http://f911.sep.gob.mx/Servicios/Administracion/ADM_20_ModuloDescarga.aspx

² Los datos presentados incluyen todos los subniveles de acuerdo con la estadística proporcionada por el programa a 2019.

Según lo reportado por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica [SNIEG] en 2018 el estado de Colima alcanzó una tasa neta de cobertura en el nivel de Secundaria de 78.74%, mientras que la tasa nacional fue 83.95% (Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, 2018).

Es decir, dicha tasa representa el porcentaje de la matrícula contenida en el rango de edad típica para un nivel educativo, respecto a la población de ese mismo rango de edad, de manera que a nivel general la cobertura del nivel secundaria en 2018 (último dato en el sistema) se encontró por debajo de la media nacional.

2. Diseño del programa

Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.

El presente apartado tiene como finalidad «analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales» (CONEVAL, 2017).

El programa presupuestario asociado al presente proceso evaluativo corresponde al denominado Educación Básica, en sus apartados vinculados a la prestación de los servicios de Secundaria General, Técnica y Telesecundaria. Con la finalidad de responder a las preguntas de evaluación se consideró aquellos objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Educación, 2016-2021 para el subprograma «Educación Básica» que estuvieron directamente relacionados a la prestación de los servicios arriba citados.

En ese sentido, la valoración del presente apartado correspondió con las directrices establecidas en los Términos de Referencia [TdR] de Evaluación de Consistencia y Resultados vigentes por el CONEVAL, para lo cual se respondieron 13 preguntas de evaluación con los siguientes criterios:

- Se incluye la respuesta binaria (Si /No) o abierta en los casos aplicables;
- Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea 'Sí', el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- el análisis que justifique la respuesta.

2.1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, las problemáticas asociadas al programa se encuentran identificadas.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación de la respuesta:

Una vez verificados los objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Educación 2016-2021, específicamente en el Subprograma de Educación Básica, se observó que se encuentran establecidos un objetivo y dos metas con los cuales se vincula el programa, de manera que en cada uno de estos elementos describen la problemática que afrontan.

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo [PED]: Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, creando competencias para el capital humano mediante Educación de calidad.

Meta 5 del Subprograma de Educación Básica, establece la siguiente problemática: «El estado de Colima carece de una política pública que impulse la mejora de los aprendizajes de los alumnos de educación básica, mediante la formación docente, evaluación formativa y agenda inclusiva, coherente y ordenada, con el propósito de colocar a la escuela en el centro del Sistema Educativo» (Gobierno del Estado del Colima, 2016).

Meta 6 del Subprograma de Educación Básica, establece la siguiente problemática: «El número de estudiantes de secundaria que no culminó el Ciclo Escolar 2015-2016 en el plantel donde inició el ciclo fue de 2 mil 446 de un total de 36 mil 515 inscritos» (Gobierno del Estado del Colima, 2016).

Ambas metas se encontraron vinculados a la línea política del PED consistente en «Fortalecer la cobertura y la calidad educativa, la investigación y la vinculación entre el Sistema Educativo y Productivo, como bases para mejorar el desarrollo económico de Colima y el bienestar de la población» (Gobierno del Estado del Colima, 2016).

Sobre las problemáticas planteadas en cada objetivo vinculado en el PED, se puede registrar que aunque son hechos negativos, en el caso de la problemática desarrollada en el objetivo 6, no se presenta como una situación negativa contundente, dado que no concluye en ese sentido la redacción de la misma, limitándose a describir el número de alumnos que no culminaron el ciclo escolar. Sin embargo, en el caso del objetivo 5, se observó que la redacción del problema se encuentra identificado adecuadamente como un hecho negativo que se pretende revertir.

En el Plan Sectorial de Educación 2016-2021, se establece la población que presenta la problemática en los dos objetivos y se identifica claramente en el establecimiento de las metas y objetivos de los indicadores la población que padece el problema siendo estos los alumnos de secundaria. A pesar de que se dispone del diagnóstico citado, no se cuenta con un instrumento de análisis diagnóstico para los servicios de secundaria analizados en la presente evaluación, aspecto que sería ideal para un mejor análisis de la problemática.

No se registró la existencia de plazos para la revisión y/o actualización de la problemática, en ese aspecto, sólo se registraron metas anuales para el sexenio, con lo cual no se encuentran publicadas las fechas para la revisión de la problemática y sus metas.

Adicionalmente, se proporcionaron los arboles de problemas y objetivos particularizados para cada uno de los servicios de secundaria objeto de evaluación, sin embargo, estos presentan áreas de mejora en la determinación del problema el cual se plasma como la falta de solución.

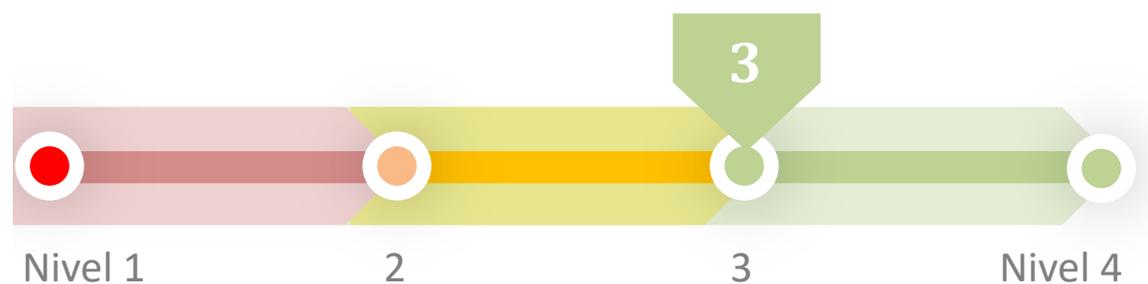
2.2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, las problemáticas asociadas al programa se encuentran identificadas.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación de la respuesta:

El programa dispone de un diagnóstico general para el Pp «Educación Básica», mismo que se encuentra disponible en el Programa Sectorial de Educación 2016-2021, en dicho diagnóstico se encuentra descrito los aparados de diagnóstico,

infraestructura física en educación básica, evaluación, y la definición de objetivos, metas e indicadores alineados al PED y al PND.

Se adicionaron al análisis la arborización de la problemática para cada nivel, sin embargo, estos documentos no se encuentran integrados al diagnóstico del programa presupuestario aspecto que sería ideal.

Identificación de las causas y efectos.

En el nivel de servicio de Secundaria General, se identificaron tres causas con nivel de prioridad 1, las cuales se citan a continuación:

Nivel 1 de las causas.

- **Causa 1:** Los docentes no cuentan con formación y actualización pertinente para el desempeño de sus funciones.
 - Causa 1.a: Las escuelas formadoras de docentes no cuentan con los Planes y Programas adecuados que brinden formación pertinente a los egresados.
 - Causa 1.b: Los procesos de formación y actualización docente no cumplen con las necesidades actuales del profesorado.
- **Causa 2:** No todas las escuelas cuentan con los materiales didácticos suficientes para el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Causa 2.a: No existen programas estatales y federales suficientes que brinden apoyo a las escuelas para la obtención de materiales didácticos.
- **Causa 3:** No todas las escuelas cuentan con la infraestructura adecuada que permita la equidad y calidad en el nivel.
 - Causa 3.a: No existen programas suficientes que apoyen a las escuelas para mejorar su infraestructura.

Nivel 1 de los efectos.

- **Efecto 1:** Los alumnos tienen un bajo rendimiento escolar debido a las malas prácticas de enseñanza.
- **Efecto 2:** Existen alumnos y docentes que no cuentan con los materiales didácticos elementales para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Efecto 3:** Existen escuelas con infraestructura muy deteriorada que obstaculiza la equidad y calidad en el nivel.

De acuerdo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados del CONEVAL, para determinar adecuadamente la causalidad del árbol del problema y sus efectos, se sigue que la suficiencia de los niveles de causas y efectos suelen ser suficientes entre 2 y 4 niveles, en ese sentido, se registra que las arborizaciones presentadas para los niveles de servicio de Secundaria objeto de evaluación, suficientes para describir las causas, e insuficientes para describir los efectos producidos por el problema.

No se dispone de la cuantificación de la problemática que presenta el problema focalizado para los subniveles de servicios objeto de evaluación, así mismo, no se conoce la desagregación territorial de aquellas escuelas en los subniveles de servicios educativos de Secundaria General, Técnica y Telesecundaria que presentan la problemática detectada por un lado en los árboles de problemas y por otro en el Programa Sectorial de Educación 2016-2021.

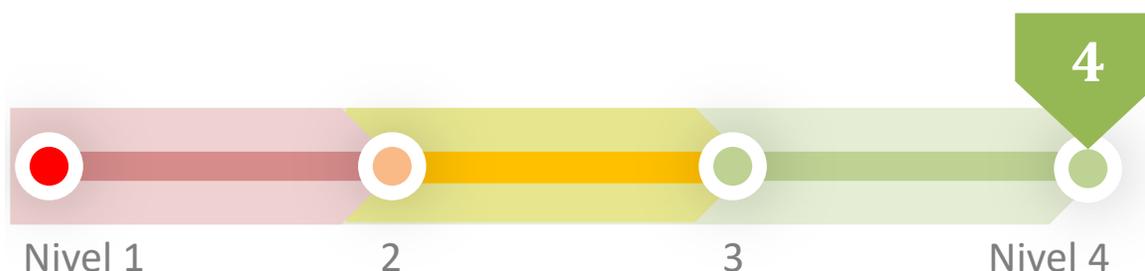
Finalmente, el programa no cuenta con un plazo determinado para la revisión y actualización del diagnóstico identificado en el Programa Sectorial de Educación, aspecto que se aúna con la carencia de abordaje de los servicios de educación Secundaria General, Técnica y Telesecundaria para la definición del problema y sus objetivos.

2.3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, se dispone de justificación teórica, empírica y normativa documentada para el sustento de la intervención del programa presupuestario.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación de la respuesta:

El derecho a la educación consagrado en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, es el principal precepto que da sustento al programa y a los servicios de educación Secundaria que son objeto de estudio. En ese aspecto, el artículo 3º de la Carta Magna, establece que «Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –federación, Estados, Ciudad de México y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias» (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019, art. 3).

De acuerdo con las Naciones Unidas [UN], este derecho «*está también consagrado en varias convenciones internacionales, en particular en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en la Convención sobre los derechos del niño (que ha sido ratificada por todos los países con excepción de Estados Unidos). En el artículo 26 de la DUDH, encontramos el derecho al "pleno desarrollo de la personalidad humana", que también aparece en los artículos 22 y 29*» (Naciones Unidas, 2020).

El programa cuenta con el instrumento denominado Programa Sectorial, que aborda la Educación Básica y su vinculación para el funcionamiento a través de la estructura institucional y la sociedad civil con lo cual se definen los objetivos de desarrollo y una visión sectorial y general para su implementación.

En el marco del Foro Económico Mundial 2015, se adoptó el objetivo, de universalizar la educación secundaria de calidad «como medio para permitir que todas las personas participen plenamente en el mundo del siglo XXI» (UNESCO, 2019).

Este aspecto llevó a la modificación del marco normativo en diversos países de la región, así mismo, se logró identificar los diversos retos y el desafío «*de promover*

una educación inclusiva, equitativa y de calidad lleva a la necesidad de una transformación sustantiva de las instituciones del nivel medio de enseñanza, promoviendo prácticas que tengan sustento en el reconocimiento de la identidad y las particularidades de quienes son principales beneficiarios» (UNESCO, 2019).

La intervención de los servicios de educación Secundaria General, Técnica y Telesecundaria por parte del Estado, así como la subsecuente inversión pública de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Nómina y el Gasto Educativo, son elementos necesarios para el logro de niveles de educación con equidad y calidad. La evidencia está ampliamente documentada a nivel internacional, aspecto que se plasma en la Declaratoria de derechos económicos, sociales y culturales [UN], de manera que es evidente, que la intervención del Estado en dichos servicios es fundamental para la consecución de altos niveles de eficiencia y eficacia.

Análisis de la Contribución del Programa a las metas y estrategias Nacionales.

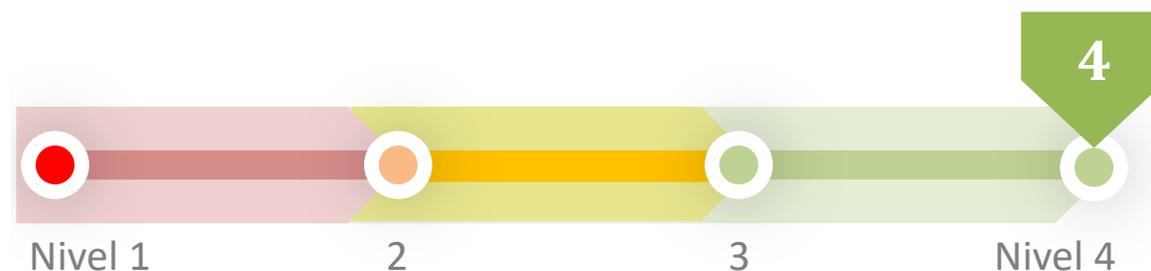
3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, el programa se encuentra vinculado con metas y estrategias nacionales.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación de la respuesta:

El presente programa se encuentra vinculado al Programa Sectorial de Educación y mediante el PED, se encuentra alineado a la meta Nacional denominada México

Incluyente; México con Educación de Calidad, de manera que se estable la relación del programa sectorial con las metas nacionales establecidas en el PND.

En ese aspecto, es posible identificar que el cumplimiento de los objetivos del programa contribuye a las metas nacionales, las cuales se enciernen delimitadas mediante una serie de metas anuales e indicadores que garantizan su monitoreo y retroalimentación.

En ese sentido, el Propósito establecido en la MIR del programa, corresponde al siguiente resumen narrativo: «Los alumnos del Estado de Colima inscritos en educación básica cuentan con un servicio educativo eficiente y de calidad», este objetivo se encuentra directamente vinculado con la meta del PND denominada México con Educación de Calidad.

Por otra parte, el programa se encuentra vinculado a través de la línea de política del PED, denominada «Fortalecer la cobertura y la calidad educativa, la investigación y la vinculación entre el Sistema Educativo y Productivo, como bases para mejorar el desarrollo económico de Colima y el bienestar de la población» y el objetivo denominado «Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, creando competencias para el capital humano mediante Educación de calidad».

4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible[ODS] o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Justificación de la respuesta:

El propósito del programa se encuentra determinado en el MIR, corresponde con el siguiente resumen narrativo:

«Los alumnos del Estado de Colima inscritos en educación básica cuentan con un servicio educativo eficiente y de calidad».

El objetivo del programa de educación básica que se encuentra vinculado es el siguiente:

«Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, creando competencias para el capital humano mediante Educación de calidad».

En ese aspecto se realizó el análisis de la vinculación con los ODS encontrando correspondencia con la meta 4 y el siguiente objetivo:

Meta 4. Educación de calidad

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

Se puede concluir que el logro del objetivo tanto del programa sectorial como del establecido en la MIR del programa, contribuyen de manera directa al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, Educación de Calidad en su meta 4.1.

Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de elegibilidad.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida³

- Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

No, la información sobre la población potencial y objetivo es inexistente en el diagnóstico y en los documentos públicos del programa analizado.

Con lo anterior, se hace visible la necesidad de contar con la determinación puntal de las poblaciones en comento, la unidad de medida, su cuantificación y metodología, así como el plazo de revisión de estas.

³ CONEVAL. (2017). *Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

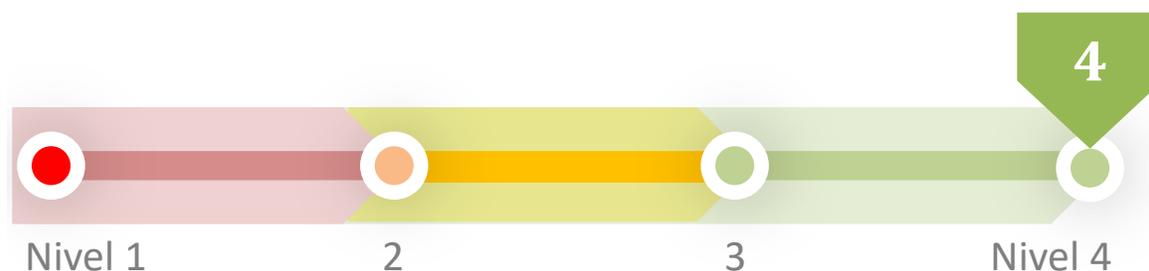
6. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, el programa dispone de la estadística de planteles o centros de trabajo federalizados que fueron transferidos a la entidad, con lo cual, cuenta con la cuantificación de los beneficiarios, tanto directos como indirectos, es decir, los docentes y personal que es financiado con recursos del FONE, así como los alumnos beneficiarios en los subniveles de Secundaria General, Técnica y Telesecundaria.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación de la respuesta:

Esta información se encuentra sistematizada y cuenta con los mecanismos normativos para el control, actualización y depuración de las bases de datos, esto se realiza teniendo como base los Lineamiento del Gasto Operativo del Fondo de Aportaciones para la Nómina y el Gasto Operativo, así como de los Criterios y Disposiciones normativas que deberán observar las autoridades educativas para realizar movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción relativas a plazas Federalizada; así como las disposiciones específicas que deberán observar las entidades Federativas para registrar cada nómina.

Para los fines de registro de las nóminas educativas que inciden en el programa objeto de evaluación, se cuentan con los Criterios Operativos 2019/2020 para el Registro de Nóminas en el SANE (COP), cuyo objetivo consiste en *«establecer las directrices complementarias y criterios homogéneos que permitan regular, coordina y operar con oportunidad el registro, gestión y trámite del pago de los servicios personales de los trabajadores federalizados de la educación que desempeñan la función social educativa en las entidades federativas»*(Secretaría de Educación Pública, 2019a, p. 4).

Los criterios antes mencionados se componen de las siguientes etapas:

1. Etapa de carga de la Nómina.
2. Etapa de autorización de la Nómina.
3. Etapa del cierre de la Nómina.
4. Etapa de Validación de la Nómina por parte de las AEE.

7. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, el programa recolecta información fundamental sobre los beneficiarios directos, es decir, del personal al que provee el pago de nóminas.

Justificación de la respuesta:

La información que se recaba de los beneficiarios esta establecida en los Lineamientos Administrativos para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan, diversas disposiciones de los art. 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Secretaría de Educación Pública, 2019b), cuyo objeto es regular los procesos de admisión, promoción y reconocimiento de la Educación Básica y Media Superior que imparte el Estado para el ciclo escolar 2019-2020.

En ese aspecto, dichos lineamientos establecen que la base de datos de los aspirantes, la Coordinación Nacional de Servicio Profesional Docente deberán considerar elementos de carácter multifactorial sobre los interesados, de manera que emite una serie de requisitos que recaba sobre los aspirantes. Así mismo, se captura información relativa a promedio general de carrera, cursos curriculares, programas de movilidad académica y experiencia docente.

También son recabados diversos datos personales, que incluyen el nombramiento vigente, la CURP y el RFC, entre otros datos personales de los beneficiarios cuyo objetivo es la transparencia en el procesos de dispersión de los recursos (nóminas).

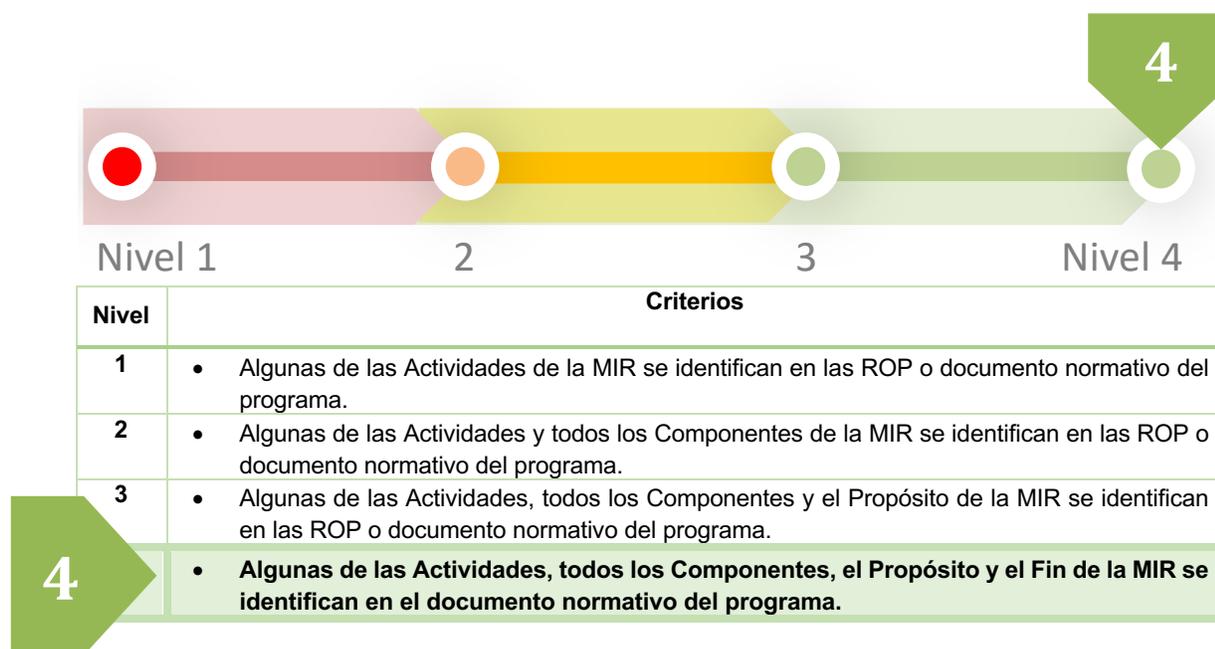
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados [MIR]

8. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, el programa dispone de un documento denominado Matriz de Indicadores para Resultados «E06 Colima», «AE01 Educación Básica», donde se muestran los diversos resúmenes narrativos de la MIR.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Justificación de la respuesta:

La MIR del programa se encuentra contenida en el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE-EF), cuyo reporte de seguimiento de la Planeación anual 2019 desglosa el avance de los indicadores de la Matriz y su respectiva ficha de valoración.

Los resúmenes narrativos de la matriz son correspondientes con los elementos de diseño del programa, específicamente con el diagnóstico donde se precisan los objetivos y vinculación sectorial del mismo, de manera que en la MIR se pueden identificar los resúmenes narrativos y su correspondencia con el programa, lo que

permite concluir que estos son pertinentes y correspondientes en la lógica causal de la matriz.

Matriz de indicadores para resultados (MIR) 1/2

Indicadores							
Resumen narrativo	Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida /tipo cálculo	Tipo	Dimensión del Indicador
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la inclusión y la equidad en el sistema educativo, creando competencias para el capital humano con educación básica de calidad.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Total	(Número estimado de estudiantes en 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Lenguaje y Comunicación / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Planea en Lenguaje y Comunicación) X 100	Fin	Anual	Alumno / Porcentual	Estratégico	Eficacia
Los alumnos del Estado de Colima inscritos en educación básica cuentan con un servicio educativo eficiente y de calidad.	Porcentaje de alumnos de educación básica de 4 a 15 años de edad en el estado de Colima.	(Matrícula total en educación básica / Población en el rango de edad) x 100	Propósito	Anual	Matrícula / Porcentual	Gestión	Eficiencia
Operación del servicio de Secundaria General Federalizada.	Porcentaje de alumnos de educación secundaria general federalizada atendidos.	(Número de alumnos de educación secundaria general Federalizada atendidos / Total de alumnos en educación secundaria públicas en el estado de colima) x 100	Componente	Anual	Alumno / Porcentual	Gestión	Eficacia
Difusión de materiales de los Consejos Técnicos escolares a los supervisores del nivel de secundaria general federalizada.	Porcentaje de consejos técnicos en los que se hace difusión de materiales.	(Numero de consejos técnicos realizados / Total de consejos Técnicos programados) x 100	Actividad	Trimestral	Consejo /porcentual	Gestión	Eficacia
Operación del servicio de Secundaria Técnica Federalizada.	Porcentaje de alumnos de educación secundaria técnica federalizada atendidos.	(Número de educación secundaria técnica federalizada de 12 a 14 años atendidos / Total de alumnos en educación secundaria públicas) x 100	Componente	Anual	Alumno / porcentual	Gestión	Eficacia

Indicadores							
Resumen narrativo	Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida /tipo cálculo	Tipo	Dimensión del Indicador
Difusión de materiales de los Consejos Técnicos escolares a los supervisores del nivel de secundaria técnica federalizada.	Porcentaje de consejos técnicos en los que se hace difusión de materiales	(Número de consejos técnicos realizados / Total de consejos Técnicos programados) x 100	Actividad	Trimestral	Consejo /porcentual	Gestión	Eficacia
Operación del servicio de educación telesecundaria federalizada.	Porcentaje de alumnos atendidos con el servicio de Telesecundaria Federalizada.	(Número de alumnos atendidos en telesecundaria federalizada / Total de alumnos de Secundarias Públicas en el Estado.) x 100	Componente	Anual	Alumno / porcentual	Gestión	Eficacia
Gestión de los materiales institucionales de Telesecundaria (impresos, audiovisuales e informáticos).	Porcentaje de materiales impresos institucionales de Telesecundaria recibidos para el trabajo efectivo de alumnos y docentes.	(Número de materiales impresos institucionales de Telesecundaria Federalizada recibidos / Total de materiales solicitados en la modalidad de Telesecundaria federales.) x 100	Actividad	Anual	Material / porcentual	Gestión	Eficiencia
Realización de talleres para el involucramiento de los docentes en la mejora del proceso de aprendizaje.	Porcentaje de talleres realizados para la mejora del proceso de aprendizaje.	(Número de talleres para docentes realizados para la mejora del proceso de aprendizaje / Total de talleres programados.) x 100	Actividad	Anual	Taller / porcentual	Gestión	Eficacia
Realización de talleres de fortalecimiento a la función directiva (Directores, ATPs y Supervisores), para que se involucren en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Porcentaje de talleres de fortalecimiento a la función directiva (Directores, ATPs y Supervisores).	(Número de talleres de fortalecimiento a la función directiva realizados / Total de talleres de fortalecimiento a la función directiva programados.) x 100	Actividad	Anual	Taller / porcentual	Gestión	Eficiencia

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados proporcionada por la unidad responsable del programa.

Matriz de indicadores para resultados (MIR) 2/2

Metas y Avances de los indicadores						
Nombre del Indicador	Meta programada	Reprogramada	Avance y variación de los indicadores			Causas/efecto de las variaciones
			Alcanzada	Avance trimestre	Avance del indicador	
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la inclusión y la equidad en el sistema educativo, creando competencias para el capital humano con educación básica de calidad. (FIN)	3379	2375	4550	191.58%	134.22%	La meta programada se incrementó debido a que la Dirección General de Evaluación de Política Educativa seleccionó para aplicación de los instrumentos de evaluación una mayor cantidad de escuelas.

Metas y Avances de los indicadores						
Nombre del Indicador	Meta programa da	Reprogramad a	Avance y variación de los indicadores			
			Alcanzad a	Avance trimestre	Avance del indicador	Causas/efecto de las variaciones
						Efecto: Mayor cantidad de alumnos evaluados.
Los alumnos del Estado de Colima inscritos en educación básica cuentan con un servicio educativo eficiente y de calidad. (Propósito)	134181	134181	136756	101.92%	96.05%	N/A
Operación del servicio de Secundaria General Federalizada. (Componente)	15433	15433	32695	211.85%	100%	No se cuentan con datos actuales de este indicador debido a que no se cuenta con estadística oficializada. Efecto: Datos no actualizados.
Difusión de materiales de los Consejos Técnicos escolares a los supervisores del nivel de secundaria general federalizada. (Actividad)	2	2	3	111.11%	111.11%	N/A
Operación del servicio de Secundaria Técnica Federalizada. (componente)	9853	9853	9853	100%	30.14%	N/A
Difusión de materiales de los Consejos Técnicos escolares a los supervisores del nivel de secundaria técnica federalizada. (actividad)	2	2	2	100%	100%	N/A
Operación del servicio de educación telesecundaria federalizada. (Componente)	1314	1314	1310	99.7%	4.01%	N/A
Gestión de los materiales institucionales de Telesecundaria (impresos, audiovisuales e informáticos). (actividad)	1314	1314	1310	99.7%	99.7%	N/A
Realización de talleres para el involucramiento de los docentes en la mejora del proceso de aprendizaje. (actividad)	5	5	6	120%	120%	Se realizó un taller más para trabajar la estrategia de inglés. Efecto: Docentes mejor capacitados en la mejora del proceso de aprendizaje.
Realización de talleres de fortalecimiento a la función directiva (Directores, ATPs y Supervisores), para que se involucren en los procesos de enseñanza y aprendizaje. (actividad)	4	4	2	50%	50%	La meta no se cumplió debido a la transición del Nuevo Modelo Educativo o a la Nueva Escuela de Mejora. Efecto: Se requieren identificar nuevas necesidades de formación.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados proporcionada por la unidad responsable del programa.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

9. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, la ficha de indicadores de la MIR cuenta con la mayor parte de los elementos citados en la pregunta de evaluación.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La ficha de indicadores presenta los elementos básicos de la MIR, los cuales son pertinentes en la totalidad de los indicadores. A continuación, se presenta una tabla de valoración sobre dicho contenido en la cual se estableció una semaforización para cada aspecto con el que debe contar cada indicador.

Tabla 6. Información con la que disponen los indicadores de la MIR.

Indicador	Información con la cuenta el indicador							
	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la inclusión y la equidad en el sistema educativo, creando competencias para el capital humano con educación básica de calidad. (FIN)	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información
Los alumnos del Estado de Colima inscritos en educación básica cuentan con un servicio educativo eficiente y de calidad. (Propósito)	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información
Operación del servicio de Secundaria General Federalizada. (Componente)	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información
Difusión de materiales de los Consejos Técnicos escolares a los supervisores del nivel de secundaria general federalizada. (Actividad)	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información
Operación del servicio de Secundaria Técnica Federalizada. (componente)	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información
Difusión de materiales de los Consejos Técnicos escolares a los supervisores del nivel de secundaria técnica federalizada. (actividad)	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información
Operación del servicio de educación telesecundaria federalizada. (Componente)	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información
Gestión de los materiales institucionales de Telesecundaria (impresos, audiovisuales e informáticos). (actividad)	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información

Indicador	Información con la cuenta el indicador							
	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Realización de talleres para el involucramiento de los docentes en la mejora del proceso de aprendizaje. (actividad)	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información
Realización de talleres de fortalecimiento a la función directiva (Directores, ATPs y Supervisores), para que se involucren en los procesos de enseñanza y aprendizaje. (actividad)	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la dependencia responsable del programa.

De acuerdo con la revisión realizada a los indicadores de la MIR del programa, a través de la información suministrada por la instancia responsable del programa, se registró que estos no disponen de una línea base, ni de la identificación del sentido del indicador (ascendente / descendente), en ese sentido, los indicadores del programa deben contar con una línea base que permita dimensionar el punto de partida de las mediciones y al mismo tiempo, mostrar la tendencia esperada del comportamiento del indicador, con lo cual, se pueda contar con la trayectoria deseada de éstos.

10. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, las metas disponen de unidad de medida, se orientan a los resultados e impulsan el desempeño, así mismo, son factibles de alcanzar en la mayoría de los indicadores.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación de la respuesta:

Las metas de la matriz analizada se establecen como parte de un proceso de planeación anual, en la cual se definen los diversos componentes de los indicadores, estos se presentan en el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE-EF). Se registró que existen metas establecidas en la MIR, que no pudieron alcanzarse debido a que no se dispone de estadística oficial para actualizar los indicadores, este es el caso del indicadores de componente denominado « Operación del servicio de Secundaria General Federalizada»; en otro caso se identificó un indicador cuya meta no se logró alcanzar debido a que existieron cambios en el modelo educativo y no fue posible identificar la necesidades de formación para desarrollar dicha actividad.

A nivel general, las metas de cada nivel de la MIR son pertinentes con la naturaleza de sus indicadores, así mismo, permiten dimensionar la contribución entre los niveles y verificar la lógica causal de la matriz.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

11. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Con el análisis del propósito establecido en la MIR, fue posible investigar las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas públicos, sin embargo se pudo constatar que no existen programas con objetivos vinculados al del presente programa.

En función del resumen narrativo del Propósito «Los alumnos del Estado de Colima inscritos en educación básica cuentan con un servicio educativo eficiente y de calidad» y los componentes (entregables) de éste, se corroboró que no se cuentan con otros programas federales o estatales que sean complementarios o coincidentes con el objeto del programa analizado.

Esto se explica debido a la congruencia normativa del programa y específicamente del Fondo de Aportaciones para la Nómina y el Gasto Operativo (FONE), el cual delimita claramente las aportaciones y criterios para su dispersión a los beneficiarios (nóminas educativas para el personal), en ese aspecto, las nóminas de los centros de trabajo federalizados transferidos a la entidad no cuentan con complementariedades específicas para los entregables mencionados.

2. Planeación y orientación a resultados. Instrumentos de planeación.

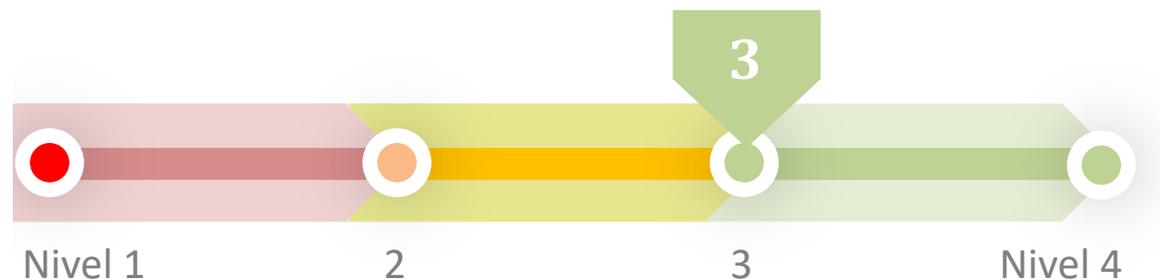
12. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, la unidad responsable cuenta con un Programa Sectorial en el cual se determina como resultado de un ejercicio de planeación institucional, contempla una visión estratégica de mediano y largo plazo, así como el uso de indicadores de gestión y resultados.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

El Programa Sectorial de Educación, es un elemento fundamental en la planeación del programa presupuestario denominada Educación Básica, pues en el se establece una visión de mediano y largo plazo, así como el establecimiento de indicadores de gestión y resultados, mismos que cuentan con metas y la alineación normativa, sin embargo, dichos indicadores no forman parte de la MIR del programa, debido a que están diseñados para medir los objetivos del Programa Sectorial de Educación.

En ese sentido, dicho instrumento de planeación no logra presentar el Fin y Propósito particular del programa presupuestario «Educación Básica» y los servicios de educación secundaria objetos de evaluación, ya que solo incluye indicadores que dan seguimiento al cumplimiento de los objetivos generales que fueron establecidos como

parte del Plan Estatal de Desarrollo, de manera que no es posible medir el avance del programa y de los servicios de educación Secundaria General, Técnica y Telesecundaria, objeto de evaluación.

No se registran otros instrumentos de planeación de mediano y largo plazo, como parte del programa presupuestario evaluado.

13. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

No existen planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del programa Sectorial de Educación, y no se presentan o publican planes de trabajo existentes por lo que no es posible valorar dicho atributo, por lo que para tal efecto se considera que la información es *inexistente* para el programa objeto de evaluación.

Se registra que en la página web www.secolima.gog.mx, se dispone de la publicación de cuatro planes de trabajo derivados de procesos evaluativos, uno para el programa Escuelas de tiempo completo (ETC) de 2018 y tres para los programas Arraigo del Maestro; Educación inicial Escolarizada y No Escolarizada. De manera que, no se encontró evidencia de planes de trabajo para los Servicios de Educación Secundaria objeto de evaluación.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

No.

De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.

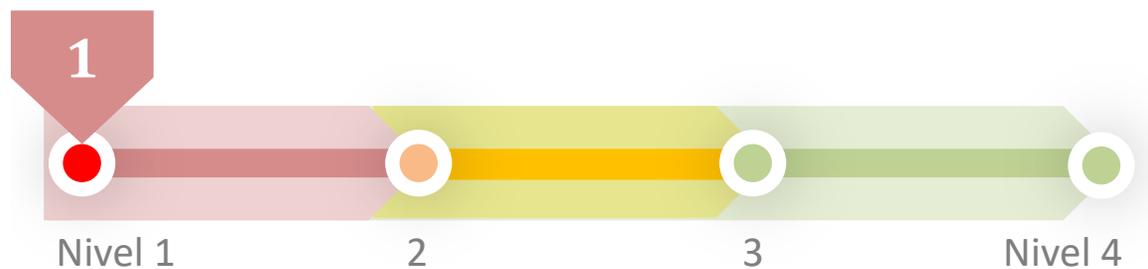
14. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, en el presente proceso evaluativo se realizó la revisión de la publicación de evaluaciones externas y la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora en lo que respecta al programa presupuestario Educación Básica, con lo cual se puede afirmar que existe la utilización de evaluaciones externas de manera regular en el proceso de toma de decisiones del programa presupuestario, sin embargo, no se observan informes de ejercicios anteriores con relación a los Servicios de Educación Secundaria objetos de evaluación.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación de la respuesta:

No se observa evidencia específica sobre el uso de informes de evaluación externa que contribuyan o hayan aportado elementos de cambio en la gestión y/o resultados del programa en los Servicios de Educación Secundaria objeto de evaluación, de manera que no es posible determinar el efecto de dichos procesos en el programa presupuestario, específicamente en los servicios educativos objeto de estudio.

A pesar del amplio programa de evaluación y la estructura orgánica con la que dispone la Secretaría de Educación Colima, no se presentan precedentes evaluativos para los servicios de educación Secundaria General, Técnica y Telesecundaria, lo anterior, se concluye una vez que fue realizada una solicitud de información a la unidad responsable del programa, así mismo, después de haber realizado la revisión de las fichas de difusión publicadas para tal fin en el portal de la SE Colima.

Si bien el FONE ha sido objeto de procesos evaluativos en 2017 y 2018, estos procesos se focalizaron en los servicios educativos de Educación Básica de Primaria Federalizada y la evaluación del desempeño global de dicho Fondo, de manera que, no se había logrado integrar un proceso de evaluación previo para el Servicio de Educación Secundaria General, Telesecundaria y Técnica operados con recursos del FONE.

En ese tenor, la presente evaluación servirá de preámbulo para el uso de información para la toma de decisiones basada en la evidencia y con orientación a los resultados en los servicios educativos antes mencionados.

- 15. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

No se disponen de ASM para los Servicios Educativos de Secundaria General, Telesecundaria y Secundaria Técnica objeto de la presente evaluación. Por lo que el presente reactivo no es aplicable.

- 16. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

No se disponen de ASM para los Servicios Educativos de Secundaria General, Telesecundaria y Secundaria Técnica objeto de la presente evaluación. Por lo que no existen acciones definidas en documentos de trabajo derivadas de Mecanismos de Seguimiento de los ASM, con lo cual, el presente reactivo no es aplicable.

17. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

No se disponen de ASM para los Servicios Educativos de Secundaria General, Telesecundaria y Secundaria Técnica objeto de la presente evaluación.

18. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

No, el programa no dispone de Evaluaciones Externas realizadas para los Servicios Educativos de Secundaria General, Telesecundaria y Secundaria Técnica objeto de la presente evaluación.

De la generación de información.

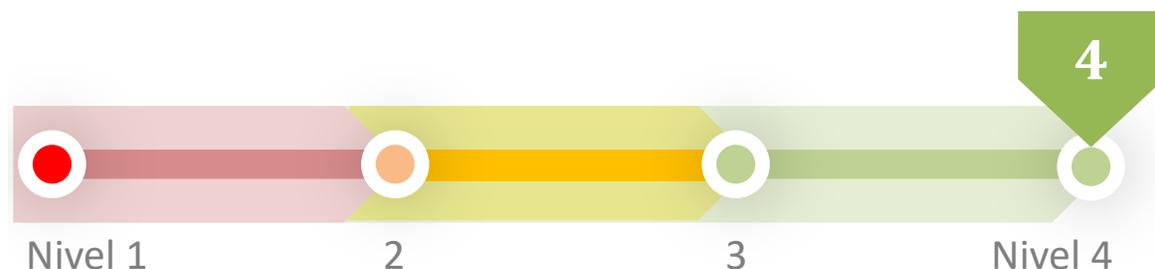
19. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, el programa recolecta información especificada en el reactivo de investigación.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

El programa recolecta información sobre la contribución a los objetivos del Programa Sectorial de Educación a través de una serie de indicadores de gestión y resultados establecidos para tal fin, con lo cual, se pretende mantener un seguimiento de la evolución de los objetivos y metas planteados en dicho instrumento de planeación.

Así mismo, el programa dispone de mecanismos de recolección y procesamiento de información, con la cual se integran datos sobre los recursos que aporta el Fondo para la operación del programa, estos se encuentran desagregados por capítulo de gasto y ejercicio fiscal.

También dispone de la estadística sobre los centros de trabajo, personal, alumnos y diversas estadísticas que se reportan de manera sistemática a través de los formatos respectivos. Con lo anterior, el programa mantiene y desarrolla elementos pertinentes para la recolección, procesamiento y presentación de información estadística relacionada con la operación del programa con recursos del FONE.

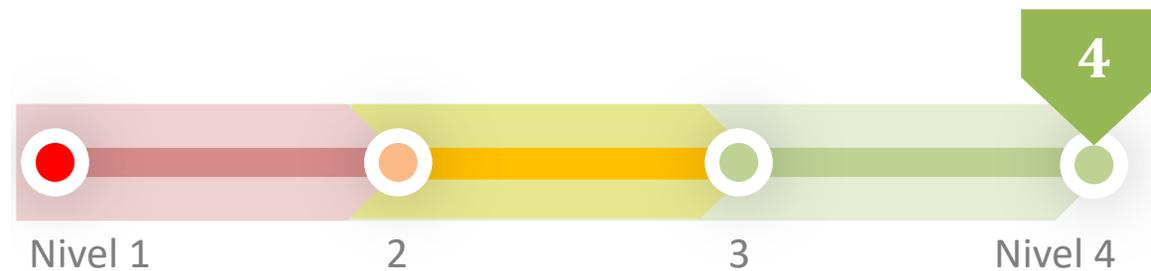
20. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, el programa recolecta información para monitoreo del desempeño a través de la MIR.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa recolecta información sobre su desempeño a través de la MIR, la cual dispone de indicadores en los cuatro niveles, dicha información se encuentra sistematizada a través del Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE-EF), siendo este mecanismo confiable y disponible para los

involucrados en los procesos de gestión y planeación del programa. Es pertinente respecto a la gestión dado que cuenta con indicadores de componente y actividades que permiten medir el desempeño operativo del programa.

3. Cobertura y Focalización.

Análisis de la cobertura.

21. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

No.

Justificación de la respuesta:

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, no cuenta con la definición de la población objetivo, no dispone de metas de cobertura anual, con lo cual, no es pertinente en la delimitación de un horizonte de mediano y largo plazo.

22. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

No.

Justificación de la respuesta:

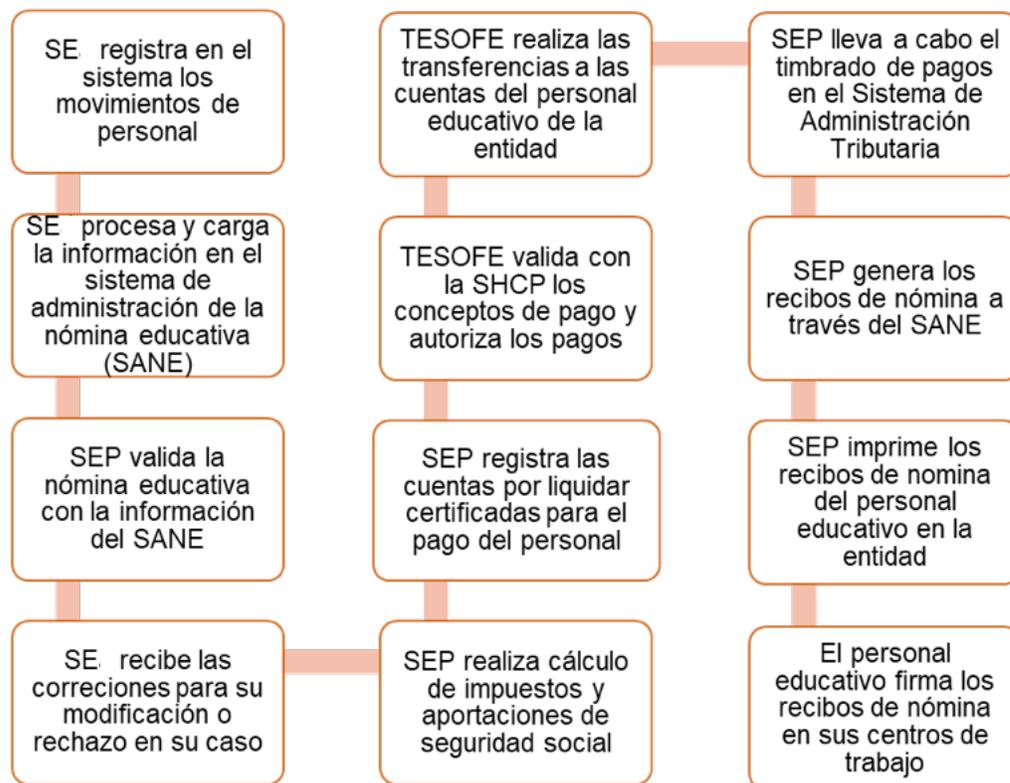
El programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, o al menos, no se encuentra integrado a un documento o instrumento de planeación como el Programa Sectorial o documentos normativos.

4. Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable.

23. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

A nivel general, el proceso establecido por el programa esta vinculado al macroproceso del FONE, dado que a partir de éste se dispersan los recursos clave para la operación del programa.

Figura 4. Macroproceso del FONE para el registro de la Nómina.



En cuanto al macroproceso del FONE se puede apreciar que a través del SANE, la SE Colima, registra los diversos movimientos del personal, los cuales son procesados y cargados en dicho Sistema. Estos movimientos son validados por la SEP Federal, en el caso de existir correcciones o modificaciones son recibidas para su atención, con lo cual la TESOFE procede a realizar las transferencias de recursos a cuenta y nombre de la entidad federativa.

Se genera el timbrado de pagos y recibos de nómina, con lo cual se da paso la dispersión de los recursos para el pago de las nóminas educativas, siendo este proceso realizado quincenalmente, en un proceso de interacción a través del Sistema de Administración de la Nómina, en el cual se gestionan los diversos movimientos del personal.

Por otra parte, el proceso presupuestario del FONE involucra diversas etapas, entre ellas la de planeación y programación de los recursos, presupuestación, ejercicio y control; seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Tipos de apoyos

24. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, los procedimientos para otorgar los apoyos del programa se encuentran estandarizados, sistematizados y están apegados a la norma.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos que realiza el programa para otorgar los apoyos, específicamente a través del FONE, se encuentran estandarizados y sistematizados a través de la herramienta informática, denominada Sistema de Administración de la Nómina Educativa (SANE), así mismo, se dispone de normatividad para el adecuado uso de dicho Sistema (Criterios Operativos para el Registro de Nóminas en el SANE), el cual se encuentra disponible para todos los ejecutores del programa.

En cuanto a los criterios generales para administrar los apoyos que entrega el programa operado con el FONE, estos se encuentran delimitados en la Ley de Coordinación Fiscal en los artículos 26, 26-a y 27; así mismo se dispone de los Lineamientos para el Gasto Operativo del Fondo, toda la normatividad se encuentra disponible y debidamente publicada en el Diario Oficial de la Federación.

25. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, el programa cuenta con mecanismos documentados que permiten identificar si los apoyos corresponden con lo establecido en la norma, son estandarizados y sistematizados y son de conocimiento de los operadores del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Se observó que el mecanismo para documentar la entrega de los recursos del FONE con el que se registran las nóminas educativas con las que opera el programa, se realiza a través del sistema web denominado “nominatrasparente.rhnet.gob.mx/nomina-FONE”, el cual presenta la información consultada por nombre del servidor público, así mismo, dicho sistema puede desglosar los datos por entidad, presentando un listado de todos los puestos y servidores públicos que recibieron el pago de nóminas, mostrando el sueldo estimado.

Mejora y simplificación regulatoria

26. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de registro de Nóminas?

Las Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para el registro de cada nómina, es el documento normativo que ha registrado cambios sustanciales en los últimos tres años, dichos cambios derivaron en la publicación de los Criterios Operativos 2019/2020 para el registro de nóminas en el SANE (Sistema de Administración de Nóminas Educativas).

Este documento busca establecer las directrices complementarias y criterios homogéneos que permitan regular, coordinar y operar con oportunidad el registro, gestión y trámite del pago de los servicios personales de los trabajadores federalizados de la educación que desempeñan la función social (COPs, 2019).

Las principales observaciones de los órganos fiscalizadores federales sobre el manejo de las nóminas, fueron la falta de oportunidad de la Autoridad Educativa Estatal [AEE] para la gestión y trámite durante la carga y cierre de la nómina; carencia de homogeneidad en el criterio para el registro de solicitudes de pago; falta de validación por parte de la AEE de las nóminas registradas y tramitadas en el SANE.

Estos aspectos fueron tratados en los COPs, con la finalidad de mejorar y establecer directrices de cambio que fortalecieran y simplificaran el registro de las nóminas, específicamente en la carga de la nómina, la autorización y cierre de esta; finalmente en la etapa de validación por parte de la Autoridad Educativa Estatal (AEE).

4. Operación

27. ¿Cuál es el avance de los indicadores de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

A continuación se presentan los resultados de los indicadores para el ejercicio fiscal 2019 de la MIR del programa.

Metas y Avances de los indicadores						
Nombre del Indicador	Meta programada	Reprogramada	Avance y variación de los indicadores			Causas/efecto de las variaciones
			Alcanzada	Avance trimestre	Avance del indicador	
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la inclusión y la equidad en el sistema educativo, creando competencias para el capital humano con educación básica de calidad. (FIN)	3379	2375	4550	191.58%	134.22%	La meta programada se incrementó debido a que la Dirección General de Evaluación de Política Educativa seleccionó para aplicación de los instrumentos de evaluación una mayor cantidad de escuelas. Efecto: Mayor cantidad de alumnos evaluados.
Los alumnos del Estado de Colima inscritos en educación básica cuentan con un servicio educativo eficiente y de calidad. (Propósito)	134181	134181	136756	101.92%	96.05%	N/A
Operación del servicio de Secundaria General Federalizada. (Componente)	15433	15433	32695	211.85%	100%	No se cuentan con datos actuales de este indicador debido a que no se cuenta con estadística oficializada. Efecto: Datos no actualizados.
Difusión de materiales de los Consejos Técnicos escolares a los supervisores del nivel de secundaria general federalizada. (Actividad)	2	2	3	111.11%	111.11%	N/A
Operación del servicio de Secundaria Técnica Federalizada. (componente)	9853	9853	9853	100%	30.14%	N/A
Difusión de materiales de los Consejos Técnicos escolares a los supervisores del nivel de secundaria técnica federalizada. (actividad)	2	2	2	100%	100%	N/A
Operación del servicio de educación telesecundaria federalizada. (Componente)	1314	1314	1310	99.7%	4.01%	N/A
Gestión de los materiales institucionales de Telesecundaria (impresos, audiovisuales e informáticos). (actividad)	1314	1314	1310	99.7%	99.7%	N/A
Realización de talleres para el involucramiento de los docentes en la mejora del proceso de aprendizaje. (actividad)	5	5	6	120%	120%	Se realizó un taller más para trabajar la estrategia de inglés. Efecto: Docentes mejor capacitados en la mejora del proceso de aprendizaje.
Realización de talleres de fortalecimiento a la función directiva (Directores, ATPs y	4	4	2	50%	50%	La meta no se cumplió debido a la transición del Nuevo Modelo Educativo o a la Nueva Escuela de Mejora.

Metas y Avances de los indicadores						
			Avance y variación de los indicadores			
Nombre del Indicador	Meta programada	Reprogramada	Alcanzada	Avance trimestre	Avance del indicador	Causas/efecto de las variaciones
Supervisores), para que se involucren en los procesos de enseñanza y aprendizaje. (actividad)						Efecto: Se requieren identificar nuevas necesidades de formación.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del programa fue proporcionada por la unidad responsable.

- De acuerdo con la MIR del programa, se puede registrar que el indicador de FIN obtuvo un desempeño positivo con relación a la meta asignada logrando un avance de 134.22%, esto se debió a un mayor número de escuelas incluidas en la evaluación, por lo que fue mayor la cantidad de alumnos incluidos.
- En cuanto al indicador de propósito este logró un avance del 101.92% con relación a la meta.
- Los tres componentes de la MIR registraron avances positivos (211%; 100%; 99.7% respectivamente).
- Los indicadores de actividad reflejaron avances positivos en la mayoría de los casos, salvo en la meta de realización de talleres, la cual alcanzó el 50% de la meta programada, debido a la transición del modelo educativo, con lo cual se requiere identificar las nuevas modalidades de formación.

Rendición de cuentas y transparencia

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) El documento normativo está actualizado y es público, esto es, disponible en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, el programa cuenta con los mecanismos citados en el presente reactivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El programa dispone de un portal web⁴ en el cual se presenta la información pública sobre el uso de los recursos, en particular las nóminas con las cuales funcionan los centros de trabajo objeto del programa de evaluación.

Así mismo, la entidad dispone de un portal de transparencia⁵ a través del cual se pueden realizar diversas consultas sobre información pública al tiempo que se permite realizar la solicitud de información particularizada como mecanismo de transparencia.

Por otro lado, la Secretaría de Educación Colima, cuenta con un portal de transparencia⁶ en el cual se realiza la publicación de información de conformidad

⁴ <https://nominatransparente.rhnet.gob.mx/nomina-FONE>

⁵ <http://www.col.gob.mx/transparencia/>

⁶ <https://www.secolima.gob.mx/index.php/secolima/transparencia>

con el artículo 29 de la Ley General de Educación, dicha información esta agrupada en 48 fracciones para su consulta. Los indicadores de desempeño relacionados con temas de interés público se encuentran publicados en la fracción 5 del portal de transparencia de la SE Colima.

En ese sentido, se puede concluir que se disponen de los mecanismos pertinentes de transparencia y rendición de cuentas en la entidad, desde el marco federal hasta el estatal donde la SE Colima presenta en su portal la información pública sobre transparencia y rendición de cuentas, siendo esta pertinente y consistente con lo establecido en la norma.

5. Percepción de la población atendida

29. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, por lo que se considera que la información es *inexistente*.

6. Medición de Resultados

30. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

La documentación de los resultados en el nivel de FIN se realiza mediante el uso de estudios de evaluación y hallazgos derivados del instrumento denominado PLANEA en Lenguaje y Comunicación.

Se realiza la documentación mediante el indicador de FIN de la MIR, el cual pretende medir el impacto del programa, esta medición se realiza de manera anual. No se dispone de estudios o evaluaciones de impacto en el nivel de FIN.

31. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Metas y Avances de los indicadores						
Nombre del Indicador	Meta programada	Reprogramada	Avance y variación de los indicadores			Causas/efecto de las variaciones
			Alcanzada	Avance trimestre	Avance del indicador	
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la inclusión y la equidad en el sistema educativo, creando competencias para el capital humano con educación básica de calidad. (FIN)	3379	2375	4550	191.58%	134.22%	La meta programada se incrementó debido a que la Dirección General de Evaluación de Política Educativa seleccionó para aplicación de los instrumentos de evaluación una mayor cantidad de escuelas. Efecto: Mayor cantidad de alumnos evaluados.
Los alumnos del Estado de Colima inscritos en educación básica cuentan con un servicio educativo eficiente y de calidad. (Propósito)	134181	134181	136756	101.92%	96.05%	N/A

3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Se encuentra resultados positivos en el avance de los indicadores de FIN y Propósito de la MIR del programa sin embargo, se puede registrar que el indicador de Propósito no deja lo suficientemente claro el cumplimiento de éste a través de su indicador, lo anterior derivado de la baja correspondencia del resumen narrativo y el indicador.

Resumen narrativo del propósito: Los alumnos del Estado de Colima inscritos en educación básica cuentan con un servicio educativo eficiente y de calidad.

Indicador del propósito: Porcentaje de alumnos de educación básica de 4 a 15 años de edad en el estado de Colima.

El resumen del indicador pretende medir que los alumnos en la entidad cuenten con un servicio educativo eficiente y de calidad, sin embargo, el indicador solamente considera el porcentaje de la población de 4 a 15 años que se encuentra matriculado, este aspecto, no permite reflejar si el servicio prestado es de eficiente y de calidad.

Análisis FODA (Fuerzas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)

De acuerdo con los elementos valorados en el presente estudio se presentan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, las cuales se listan a continuación como parte del estudio de consistencia y resultados del Programa Educación Básica. Prestación del Servicio de Educación Secundaria General, Secundaria Técnica y Telesecundaria Federalizada.

Fortalezas:

- El Fondo de Aportaciones para la Nómina y el Gasto Educativo (FONE) con el cual se operan los recursos esta ampliamente definido y acotado por la normatividad vigente.
- Desarrollo de acciones para la mejora del manejo de las nóminas educativas mediante la generación de Criterios de Operación del SANE.
- Existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- El programa dispone de un Programa Sectorial.
- El objetivo del programa se encuentra debidamente alineado a los instrumentos de planeación Nacional y Estatal (PND y PED).
- El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de acuerdo con la normatividad.
- La MIR dispone de información actualizada en tiempo y forma.
- La Matriz se encuentra alineada con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo en su nivel de FIN.
- Se identifica congruencia en el Resumen narrativo del Fin y el indicador de Fin de la MIR del programa.
- Existencia de procesos evaluativos para la mejora de las MIR's en la entidad.
- Existencia de mecanismos para la captura y difusión de la estadística educativa para los servicios educativos de Secundaria General, Técnica y Telesecundaria, que permiten registrar aspectos fundamentales del programa.

Oportunidades:

- Coordinación de la Autoridad Educativa Estatal con su homologa Federal.
- Mecanismos de rendición de cuentas y transparencia fomentados por la Auditoría Superior de la Federación (Pase de Lista FONE), Revisión de la cuenta pública.
- Cambios sustantivos en la política pública vinculada con el programa que pudieran propiciar mejorar en la transparencia y rendición de cuentas de los recursos con los que opera el programa.
- Existencia de manuales y material de formación para el establecimiento y mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Establecimiento de metodologías y criterios para la realización de evaluaciones por parte del CONEVAL que permiten la estandarización de criterios para la orientación a los resultados.

Debilidades:

- No se cuenta con un diagnóstico focalizado para los niveles de servicio de Secundaria General, Telesecundaria y Secundaria Técnica, ya que el diagnóstico disponible abarca la totalidad del programa presupuestario Educación Básica.
- No se disponen de plazos para la revisión o actualización del problema en los niveles de servicio educativo estudiados.
- Insuficiencia en la descripción causal del árbol de problemas ya que dispone de un bajo número de niveles para su descripción, de acuerdo con el CONEVAL suelen ser suficientes entre 2 a 4 niveles, con lo cual los efectos de los árboles no se alcanzan a describir pertinentemente. Es conveniente que estos árboles de problemas se integren en un documento diagnóstico del programa.
- No se tiene definida la población potencial y objetivo en el diagnóstico incluido en el Programa Sectorial y en los documentos del programa. No dispone de mecanismos para identificar la población objetivo de manera documentada.

- No se tiene definida en la ficha de indicadores el sentido de estos, así como la línea base.
- El programa sectorial no dispone de los indicadores de la MIR, para el programa presupuestario y los servicios educativos evaluados, sino presenta indicadores para el cumplimiento de metas generales de Educación Básica.
- No cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población atendida o mecanismos de consulta.
- El indicador de propósito no guarda correspondencia con su resumen narrativo por lo que no permite medir adecuadamente el objetivo del programa.
- La matriz de indicadores para resultados no presenta en su ficha de datos, los supuestos, los medios de verificación ni los elementos del sentido de los indicadores, así como su semaforización.

Amenazas

- Eventos y fenómenos sociales externos al programa que pudieran incidir en su operación.
- Estado de las finanzas e ingresos públicos que pudieran incidir en la disminución de transferencia de recurso para el FONDO.

Recomendaciones.

A continuación, se presentan las recomendaciones derivadas de los principales hallazgos en el estudio, con lo cual, se pretende generar líneas de acción para la mejora del programa.

- Se recomienda la realización de un diagnóstico focalizado para los servicios educativos de Secundaria General, Técnica y Telesecundaria, con la finalidad de que se permita dimensionar adecuadamente la problemática que abordan estos servicios educativos en la entidad, así como las particularidades de sus poblaciones objetivo y atendidas.
- En el diagnóstico presentado en el Programa Sectorial de Educación (2016-2021) para Educación Básica, no cuenta con plazos para su actualización, por lo que se recomienda incluir un plazo mínimo de 3 años para ser actualizado.
- Se recomienda que los árboles de problemas contengan una mayor descripción de las causas y los efectos, para que permitan dimensionar de mejor manera la causalidad del problema que atiende el programa, lo anterior derivado de un bajo nivel de ramificaciones de dichos instrumentos.
- Es importante que sean definidas las poblaciones potenciales y objetivo del programa, así como el establecimiento de un mecanismo para su cálculo, esto derivado de la inexistencia de información en los instrumentos diagnósticos del programa.
- En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se recomienda incluir en la publicación y generación de resultados de los indicadores, la línea base, el sentido del indicador, semaforización, medios de verificación y supuestos, debido a que no fue posible verificar la existencia de estos en la MIR generada en el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE-EF).

- La MIR del programa no es correspondiente con los indicadores publicados en el Programa Sectorial de Educación 2016-2021, es decir, los indicadores del Programa Sectorial no coinciden a cabalidad con los de la MIR del programa, por tal motivo se recomienda realizar las actualizaciones pertinentes para brindar mayor congruencia con la Matriz.
- En el caso del indicador del Propósito, se recomienda realizar un replanteamiento del indicador ya que este no permite medir la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de educación, puesto que se limita a medir la matrícula escolar con respecto a la población en el rango de 4 a 15 años de edad.
- No existen mecanismos para conocer el grado de percepción de los beneficiarios de los Servicios Educativos proporcionados por el Programa, por lo que se recomienda que se generen acciones sustantivas para conocer la percepción de los beneficiarios directos e indirectos.

Conclusiones.

Se observó que el Fondo de Aportaciones para la Nómina y el Gasto Educativo (FONE) con el cual se operan los recursos esta ampliamente definido y acotado por la normatividad vigente, con lo cual los recursos del Fondo, son ampliamente fiscalizados.

Recientemente se han realizado acciones sustantivas para mejorar la transparencia y redición de cuentas, así como el adecuado manejo de los recursos del Fondo, con relación a las nóminas educativas mediante la emisión de Criterios de Operación del SANE.

De manera que uno de los aspectos positivos del programa corresponde a los mecanismos de transparencia con los que cuenta, tanto en la parte federal como en la estatal y a nivel institucional a través de la Secretaría de Educación Colima.

A nivel general, el diseño del programa presenta áreas de oportunidad en materia de diagnóstico que permitan dimensionar la problemática que aborda y su seguimiento a través de indicadores, lo anterior derivado de la falta de un diagnóstico focalizado para los servicios de educación objeto de estudio.

En el diagnóstico incluido en el Programa Sectorial de Educación 2016-2021 no presenta plazos para la revisión de sus objetivos y metas en los cuales se incluye Educación Básica. Adicionalmente, fueron proporcionados los árboles de problema y objetivos del programa y particularizados para los servicios de educación secundaria General, Técnica y Telesecundaria, sin embargo, estos no forman parte de un documento diagnóstico, así mismo, se registró que estos instrumentos no disponen de la suficiente arborización para poder describir las causas y efectos de la problemática identificada.

Se pudo observar que no se dispone de la determinación de la población objetivo y atendida, así como de los mecanismos para su cálculo, no obstante, el programa

cuenta con una amplia estadística educativa, por lo que es importante utilizar dichas herramientas para desarrollar los elementos de cobertura del programa e integrarlos al documento diagnóstico.

Sobre la Matriz de Indicadores para Resultados, se registró que los datos generados por el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE-EF) no presentan algunos elementos de la MIR, como son los supuestos, los medios de verificación, semaforización y sentido del indicador, aspectos que ayudan al análisis de la información de dicho instrumento.

Como parte de los hallazgos del estudio, se identificó que el programa no dispone de mecanismos para medir el grado de percepción de los beneficiarios directos e indirectos, aspecto que se considera importante para la mejora continua del programa.

Por otro lado, el indicador de propósito de la MIR no permite medir la calidad y eficiencia en los servicios educativos, dado que solo presenta la matrícula educativa en educación básica con relación a la población en edad de 4 a 15 años, lo que sugiere un aspecto de mejora para que los resultados de la Matriz generen información de calidad sobre el objetivo del programa.

El programa cuenta con mecanismos para la captura y generación de estadísticas educativas, las cuales se encuentran coordinadas a nivel estatal y federal, que permiten conocer los datos referentes a los servicios de educación de Secundarias Generales, Técnicas y Telesecundarias.

Tabla de valoración del Programa.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.5	No dispone de un diagnóstico focalizado para los servicios de educación Secundaria General, Técnica y Telesecundaria.
Planeación y Orientación a Resultados	3.0	Sobre evaluaciones externas, no se observan informes de ejercicios anteriores con relación a los Servicios de Educación Secundaria objetos de evaluación.
Cobertura y Focalización	2.0	No se define la cobertura del programa en términos de población atendida y objetivo.
Operación	4.0	Se valora pertinentemente este apartado.
Percepción de la Población Atendida	1.0	No existen mecanismos para conocer y medir la percepción de la población atendida.
Medición de resultados	3.0	El indicador de propósito no permite medir adecuadamente el objetivo del programa plasmado en su resumen narrativo.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	2.75

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Título de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Educación Básica. Prestación del Servicio de Educación Secundaria General, Secundaria Técnica y Telesecundaria Federalizada para la población de 12 a 15 años operado con recursos del FONE ejercicio fiscal 2019.

Datos generales de la institución remitente:

Lic. Antonio Martín Ibarra Espinosa

Director de Educación Básica

Secretaría de Educación Colima. Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima

Av. Gonzalo de Sandoval 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040 Colima, Colima

dir_ebasica@secolima.gob.mx

Mtra. Ana Isabel Paniagua Orozco

Subdirectora de Educación Secundaria

Secretaría de Educación Colima. Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima

Av. Gonzalo de Sandoval 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040 Colima, Colima

isabel.paniagua@secolima.gob.mx

Mtra. Irma Yolanda Silva Gómez

Coordinadora Académica de la Subdirección de Educación Secundaria

Secretaría de Educación. Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima

Av. Gonzalo de Sandoval 760, Col. Las Víboras. C. P. 28040 Colima, Colima

irma.silva@secolima.gob.mx

Datos generales de la institución remitente:	
Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima	Av. Gonzalo de Sandoval 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040 Colima, Colima.
Datos generales del evaluador externo:	
Instancia evaluadora:	Numera, S.C.
Mtro. Fernando Mellado Meza	Coordinador responsable de la evaluación Director Asociado de Numera, S.C.
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	Director General y Representante Legal Numera, S.C.
Staff de analistas.	Numera, S.C.

- Costo total de la evaluación:
\$180,000 M.N. (IVA incluido).

Bibliografía

- CONAC. (2009). *LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico*. Ciudad de México.
- CONEVAL. (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Ciudad de México.
- Gobierno del Estado de Colima. (2014). *Lineamientos básicos para la elaboración de programas nuevos de desarrollo social*. Colima, Colima.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la Investigación* (Vol. 5). Ciudad de México, México: Mc Graw Hill.
- Secretaría de Finanzas del Estado de Colima. (2012). *Manual de Programación y Presupuesto con Enfoque de Resultados*. Colima, Colima.
- SHCP. (2016). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Ciudad de México.
- Universidad de Valencia . (2018). *Técnicas Cualitativas de Investigación*. Recuperado el 07 de 2019, de Universidad de Valencia:
http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_2_pluralismo.pdf
- Auditoría Superior de la Federación. (2018). *Informe Especial Pase de Lista FONE*. Recuperado de
http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Informes_Especiales/2018_AEGF_1_a.pdf
- Auditoría Superior de la Federación. (2019). *FONE Resultados de su Fiscalización cuenta pública 2017*. Ciudad de México.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. , Pub. L. No. Art. 134, 412 (1917).
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. , Pub. L. No. DOF 09-04-2012, 70 (2012).
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley de Coordinación Fiscal*. *Diario Oficial de la Federación*, 98. Recuperado de

- http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf/LCF_ref17_29dic97.pdf
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, 314.
Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf
- CONEVAL. (2017). *Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. CONEVAL, 65. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones_oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- Fierro Evans, C., Tapia García, G., & Rojo Pons, F. (2009). *Descentralización de la Educación Básica en México*. Ciudad de México.
- Gobierno del Estado del Colima. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021*. Recuperado de http://www.col.gob.mx/docs/plan_estatal_2016_2021.pdf
- Naciones Unidas. (2020). Artículo 26: Derecho a la educación.
- Secretaría de Educación Pública. *Criterios Operativos 2019/2020 para el registro de Nóminas en el SANE (COP)*. , (2019).
- Secretaría de Educación Pública. *Lineamientos Administrativos para dar cumplimiento a los establecido en el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan, diversas disposiciones de los art. 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos*. , (2019).
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía. (2018). *Tasa neta de cobertura en Secundaria*.
- UNESCO. (2019). Educación secundaria universal de calidad: ¿qué se necesita para lograr este objetivo? *Oficina América Latina*, ND.

Anexos.

Anexo 1. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

Indicadores							
Resumen narrativo	Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida /tipo cálculo	Tipo	Dimensión del Indicador
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la inclusión y la equidad en el sistema educativo, creando competencias para el capital humano con educación básica de calidad.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Total	(Número estimado de estudiantes en 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Lenguaje y Comunicación / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Planea en Lenguaje y Comunicación) X 100	Fin	Anual	Alumno / Porcentual	Estratégico	Eficacia
Los alumnos del Estado de Colima inscritos en educación básica cuentan con un servicio educativo eficiente y de calidad.	Porcentaje de alumnos de educación básica de 4 a 15 años de edad en el estado de Colima.	(Matrícula total en educación básica / Población en el rango de edad) x 100	Propósito	Anual	Matrícula / Porcentual	Gestión	Eficiencia
Operación del servicio de Secundaria General Federalizada.	Porcentaje de alumnos de educación secundaria general federalizada atendidos.	(Número de alumnos de educación secundaria general Federalizada atendidos / Total de alumnos en educación secundaria públicas en el estado de colima) x 100	Componente	Anual	Alumno / Porcentual	Gestión	Eficacia
Difusión de materiales de los Consejos Técnicos escolares a los supervisores del nivel de secundaria general federalizada.	Porcentaje de consejos técnicos en los que se hace difusión de materiales.	(Numero de consejos técnicos realizados / Total de consejos Técnicos programados) x 100	Actividad	Trimestral	Consejo /porcentual	Gestión	Eficacia
Operación del servicio de Secundaria Técnica Federalizada.	Porcentaje de alumnos de educación secundaria técnica federalizada atendidos.	(Número de alumnos de educación secundaria técnica federalizada de 12 a 14 años atendidos / Total de alumnos en educación secundaria públicas) x 100	Componente	Anual	Alumno / porcentual	Gestión	Eficacia
Difusión de materiales de los Consejos Técnicos escolares a los supervisores del nivel de secundaria técnica federalizada.	Porcentaje de consejos técnicos en los que se hace difusión de materiales	(Número de consejos técnicos realizados / Total de consejos Técnicos programados) x 100	Actividad	Trimestral	Consejo /porcentual	Gestión	Eficacia

Indicadores							
Resumen narrativo	Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida /tipo cálculo	Tipo	Dimensión del Indicador
Operación del servicio de educación telesecundaria federalizada.	Porcentaje de alumnos atendidos con el servicio de Telesecundaria Federalizada.	(Número de alumnos atendidos en telesecundaria federalizada / Total de alumnos de Secundarias Públicas en el Estado.) x 100	Componente	Anual	Alumno / porcentual	Gestión	Eficacia
Gestión de los materiales institucionales de Telesecundaria (impresos, audiovisuales e informáticos).	Porcentaje de materiales impresos institucionales de Telesecundaria recibidos para el trabajo efectivo de alumnos y docentes.	(Número de materiales impresos institucionales de Telesecundaria Federalizada recibidos / Total de materiales solicitados en la modalidad de Telesecundaria federales.) x 100	Actividad	Anual	Material / porcentual	Gestión	Eficiencia
Realización de talleres para el involucramiento de los docentes en la mejora del proceso de aprendizaje.	Porcentaje de talleres para docentes realizados para la mejora del proceso de aprendizaje.	(Número de talleres para docentes realizados para la mejora del proceso de aprendizaje / Total de talleres programados.) x 100	Actividad	Anual	Taller / porcentual	Gestión	Eficacia
Realización de talleres de fortalecimiento a la función directiva (Directores, ATPs y Supervisores), para que se involucren en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Porcentaje de talleres de fortalecimiento a la función directiva (Directores, ATPs y Supervisores).	(Número de talleres de fortalecimiento a la función directiva realizados / Total de talleres de fortalecimiento a la función directiva programados.) x 100	Actividad	Anual	Taller / porcentual	Gestión	Eficiencia

Anexo 2. Ficha de indicadores de la MIR

Metas y Avances de los indicadores						
Nombre del Indicador	Meta programada	Reprogramada	Alcanzada	Avance y variación de los indicadores		Causas/efecto de las variaciones
				Avance trimestre	Avance del indicador	
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la inclusión y la equidad en el sistema educativo, creando competencias para el capital humano con educación básica de calidad. (FIN)	3379	2375	4550	191.58%	134.22%	La meta programada se incrementó debido a que la Dirección General de Evaluación de Política Educativa seleccionó para aplicación de los instrumentos de evaluación una mayor cantidad de escuelas. Efecto: Mayor cantidad de alumnos evaluados.
Los alumnos del Estado de Colima inscritos en educación básica cuentan con un servicio educativo eficiente y de calidad. (Propósito)	134181	134181	136756	101.92%	96.05%	N/A
Operación del servicio de Secundaria General Federalizada. (Componente)	15433	15433	32695	211.85%	100%	No se cuentan con datos actuales de este indicador

						debido a que no se cuenta con estadística oficializada. Efecto: Datos no actualizados.
Difusión de materiales de los Consejos Técnicos escolares a los supervisores del nivel de secundaria general federalizada. (Actividad)	2	2	3	111.11%	111.11%	N/A
Operación del servicio de Secundaria Técnica Federalizada. (componente)	9853	9853	9853	100%	30.14%	N/A
Difusión de materiales de los Consejos Técnicos escolares a los supervisores del nivel de secundaria técnica federalizada. (actividad)	2	2	2	100%	100%	N/A
Operación del servicio de educación telesecundaria federalizada. (Componente)	1314	1314	1310	99.7%	4.01%	N/A
Gestión de los materiales institucionales de Telesecundaria (impresos, audiovisuales e informáticos). (actividad)	1314	1314	1310	99.7%	99.7%	N/A
Realización de talleres para el involucramiento de los docentes en la mejora del proceso de aprendizaje. (actividad)	5	5	6	120%	120%	Se realizó un taller más para trabajar la estrategia de inglés. Efecto: Docentes mejor capacitados en la mejora del proceso de aprendizaje.
Realización de talleres de fortalecimiento a la función directiva (Directores, ATPs y Supervisores), para que se involucren en los procesos de enseñanza y aprendizaje. (actividad)	4	4	2	50%	50%	La meta no se cumplió debido a la transición del Nuevo Modelo Educativo o a la Nueva Escuela de Mejora. Efecto: Se requieren identificar nuevas necesidades de formación.

Anexo 3. Tabla de valoración del programa.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.5	No dispone de un diagnóstico focalizado para los servicios de educación Secundaria General, Técnica y Telesecundaria.
Planeación y Orientación a Resultados	3.0	Sobre evaluaciones externas, no se observan informes de ejercicios anteriores con relación a los Servicios de Educación Secundaria objetos de evaluación.
Cobertura y Focalización	2.0	No se define la cobertura del programa en términos de población atendida y objetivo.
Operación	4.0	Se valora pertinentemente este apartado.
Percepción de la Población Atendida	1.0	No existen mecanismos para conocer y medir la percepción de la población atendida.
Medición de resultados	3.0	El indicador de propósito no permite medir adecuadamente el objetivo del programa plasmado en su resumen narrativo.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	2.75

Anexo 4. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

" Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	
Nombre del Programa:	Educación Secundaria General, operado con recursos del FONE en el ejercicio fiscal 2019
Modalidad:	Federalizada
Dependencia/ Entidad Organismo:	Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima
Unidad Responsable:	Subdirección de Secundarias.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019

Capítulo por gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios Personales	11 00	Remuneraciones al personal de carácter permanente	228,795,2 45.43	
	12 00	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	5,097,899 .12	
	13 00	Remuneraciones adicionales y especiales	88,867,97 2.31	
	14 00	Seguridad social		
	15 00	Otras prestaciones sociales y económicas	58,979,01 0.32	
	16 00	Previsiones		
	17 00	Pago de estímulos a servidores públicos	18,200,25 0.39	
	Subtotal Capitulo 1000			399,940,3 77.57
2000: Materiales y suministros	21 00	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	16,025.45	
	22 00	Alimentos y utensilios	782.01	
	23 00	Materias primas y materiales de producción y comercialización		
	24 00	Materiales y artículos de construcción y de reparación		
	25 00	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		

	26			
	00	Combustibles, lubricantes y aditivos		
	27			
	00	Vestuarios, blancos, prendas de protección		
	28			
	00	Materiales y suministros para seguridad		
	29	Herramientas, refacciones y accesorios menores	700.00	
Subtotal Capitulo 2000				17,507.46
3000: Servicios Generales	31		210,426.8	
	00	Servicios básicos	9	
	32			
	00	Servicios de arrendamiento		
	33	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,532,589	
	00		.43	
	34	Servicios financieros, bancarios y comerciales	4,985.03	
	35	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	4,202.56	
	36	Servicios de comunicación social y publicidad		
	37			
00	Servicios de traslado y viáticos	6,793.77		
38				
00	Servicios oficiales			
39				
00	Otros servicios generales			
Subtotal Capitulo 3000				3,758,997.68
4000: Transferencias, asignaciones, subsidi os y otras ayudas	41	Transferencias internas y asignaciones al sector público		
	00			
	42			
	00	Transferencias al resto del sector público		
	43			
	00	Subsidios y subvenciones		
	44			
	00	Ayudas sociales		
	45			
00	Pensiones y jubilaciones			
46	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos			
47				
00	Transferencias a la seguridad social			
48				
00	Donativos			
49				
00	Transferencias al exterior			
Subtotal Capitulo 4000				

5000: Bienes Muebles e Inmuebles	51 00	Mobiliario y equipo de administración		
	52 00	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	53 00	Equipo e instrumental medico y de laboratorio		
	54 00	Vehículos y equipo de transporte		
	55 00	Equipo de defensa y seguridad		
	56 00	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	57 00	Activos biológicos		
	58 00	bienes inmuebles		
	59 00	Activos intangibles		
	Subtotal Capitulo 5000			
6000: Obras Públicas	61 00	Obra pública en bienes de dominio público		
	62 00	obra pública en bienes propios		
	63 00	Proyectos productivos y acciones de fomento		
	Subtotal Capitulo 6000			
Elija el renglón el concepto de gasto del catálogo en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica"				
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en Operación Directos	Erogación en la que se incurre, que está directamente relacionada para la obtención de servicio de la Educación. Normatividad aplicable.			
Gastos en Operación Indirectos	N/A			
Gastos en mantenimiento	N/A			
Gastos en capital Gastos Unitarios	N/A			

Anexo 5. Presupuesto del ejercicio 2019. Servicio de Educación Secundaria General, Secundaria Técnica y Telesecundaria Federalizada operado con recursos del FONE .

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
FEDERAL (FONE) Secundaria General	10000	386,066,640.24	399,940,377.57	399,940,377.57	399,940,377.57	399,940,377.57
FEDERAL (FONE) Secundaria General	20000	25,000.00	17,507.46	17,507.46	17,507.46	17,507.46
FEDERAL (FONE) Secundaria General	30000	3,700,000.00	3,758,997.68	3,758,997.68	3,758,997.68	3,758,997.68
FEDERAL (FONE) Secundaria Técnica	10000	321,838,797.03	332,696,678.45	332,696,678.45	332,696,678.45	332,696,678.45
FEDERAL (FONE) Secundaria Técnica	30000	1,950,000.00	2,006,972.88	2,006,972.88	2,006,972.88	2,006,972.88
FEDERAL (FONE) Telesecundaria Federalizada	10000	77,151,803.64	81,933,366.35	81,933,366.35	81,933,366.35	81,933,366.35
FEDERAL (FONE) Telesecundaria Federalizada	20000	15,000.00	7,175.52	7,175.52	7,175.52	7,175.52
FEDERAL (FONE) Telesecundaria Federalizada	30000	35,000.00	41,750.73	41,750.73	41,750.73	41,750.73
Totales		790,782,240.91	820,402,826.64	820,402,826.64	820,402,826.64	820,402,826.64

Anexo 6. Valoraciones sintéticas de cada tema.

